HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA...

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA...
OFICINA ASESORA JURÍDICA
05/11/2025
HORA: 3:30 pm
FIRMA:

Ciudad y fecha: Bogotá D.C., Octubre 31 de 2025

Nombre del Representante Legal: Luis Alberto Pulido, identificado(a) con C.C N° 3.273.819 expedido en Cumaral (Meta), en representación de Metalredes y Cía. Ltda., identificada con NIT N° 900.024.245-6

Por medio del presente documento, autorizo a la Gerencia, Oficina Asesora Jurídica y/o al Supervisor del proceso del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E, para que, de manera responsable y profesional, realicen la manipulación y verificación de los documentos aportados para la celebración del contrato de bienes y servicios.

En caso de ser solicitada por terceros no autorizados, se requerirá mi previa autorización.

Esta autorización se otorga en cumplimiento de lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 (Ley de Habeas Data) y en la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA).

Doy mi consentimiento para la manipulación y verificación de la información, firmando a continuación:

Firma del Representante Legal

Luis Alberto Pulido

Cédula del Representante Legal: 3.273.819

Lugar de expedición: Cumaral (Meta)

METALREDES y CIA Ltda.
900024245-6

CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C., 31 de Octubre de 2025

Doctor:
ÁNGEL ANDRÉS ÁVILA PÉREZ
Gerente Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E
Yopal (Casanare)

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA No. 081/2025

LUIS ALBERTO PULIDO mayor domiciliado en **BOGOTÁ D.C.** con Cédula de Ciudadanía **3.273.819** de **CUMARAL (META),** obrando en representación de **METALREDES Y CÍA LTDA,** someto a su consideración la presente oferta, en atención a la invitación de la referencia y, para tal efecto declaro que:

1. Conozco las condiciones de contratación y los acepto en su integridad.
2. Que en caso de que la propuesta aquí presentada sea seleccionada, me comprometo a suscribir el contrato y a cumplir objetivamente los requisitos de ejecución, así como también a aceptar las variaciones que la E.S.E. deba realizar al contrato para ajustarlo a nuevos requerimientos legales y técnicos y, a cumplir la integridad del objeto y obligaciones contractuales.
3. La propuesta tiene vigencia de un (1) mes calendario contado a partir de su presentación.
4. Que quien presenta esta propuesta no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición legal para contratar con el Estado, en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias.
5. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en un plazo de **60 días** a partir de la fecha del Acta de Iniciación.
6. Que el valor de la propuesta asciende a la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS ($431.970.000)**
7. Que la presente propuesta consta de tres (3) folios debidamente numerados.

La dirección a la cual puede dirigirse la correspondencia relacionada con la presente invitación es la siguiente: **CLL 17 A No. 96G-21 (Bogotá D.C.)**

Atentamente:
Nombre o razón social del Proponente: METALREDES Y CÍA LTDA.
NIT: 900.024.245-6
Nombre del Representante Legal: Luis Alberto Pulido
C.C: 3.273.819 de Cumaral (Meta)
Dirección: Cll 17 A No. 96G-21
Teléfono: 3143566153
E-Mail: albertopulido@metalredes.com.co **Ciudad:** Bogotá D.C.
Firma: Luis Alberto Pulido

METALREDES y CIA Ltda.
NIT. 900.024.245-6

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2025 Hora: 15:36:32
Recibo No. AB25598157
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255981571BA73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: METALREDES Y CIA LTDA
Nit: 900024245 6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01480962
Fecha de matrícula:	20 de mayo de 2005
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	28 de abril de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

LAS PERSONAS JURÍDICAS EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN NO TIENEN QUE RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL DESDE LA FECHA EN QUE SE INSCRIBIÓ EL DOCUMENTO QUE DA INICIO AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN. (ARTÍCULO 31 LEY 1429 DE 2010, NUMERAL 2.1.3.13, CAPÍTULO SEGUNDO, TÍTULO VIII DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 17 A No 96 G - 21
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	albertopulido@metalredes.com.co
Teléfono comercial 1:	2670136
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 17 A No 96 G- 21
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	albertopulido@metalredes.com.co
Teléfono para notificación 1:	2670136
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

María Fernanda Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2025 Hora: 15:36:32
Recibo No. AB25598157
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255981571BA73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001232 del 17 de mayo de 2005 de Notaría 55 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2005, con el No. 00992152 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada METALREDES Y CIA LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 5 de septiembre de 2045.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación el 17 de mayo de 2025, por vencimiento del término de duración y por Escritura Pública No. 1875 del 6 de septiembre de 2025 de Notaría 55 , inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2025 con el No. 03297814 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

El diseño, cálculos, fabricación, montaje, construcción, mantenimiento, consultoría, asesoría técnica, interventoría para la ejecución de cualquier contrato derivado de la ingeniería mecánica, civil, eléctrica, industrial, electrónica, ambiental, y en general todo lo relacionado con cualquier tipo de ingeniería, así como todo lo relacionado con la construcción, mantenimiento e instalación de redes, de gases medicinales e industriales, como oxígeno, aire, óxido, nitrógeno, acetileno, gases especiales (Puro) y criogénicas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2025 Hora: 15:36:32
Recibo No. AB25598157
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255981571BA73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

mantenimiento de tanques para almacenamiento de gases, líquidos criogénicos y licuados, hidrocarburos y en general todo lo relacionado directa o indirectamente con aplicaciones industriales, medicinales y metalmecánica. Realizar pruebas hidrostáticas a cualquier tipo de equipos tales como cilindros para almacenamientos de gases del aire, licuados y gas natural, entre otros. El estudio, diseño, planeación y ejecución de obras civiles y bienes inmuebles en general, importación y exportación, compra venta, gravar o arrendar cualquier tipo de equipos y permuta, elaboración de toda clase de muebles como inmuebles, sustitutos y complementarios, materias primas, repuestos y en general toda clase de bienes que sean necesarios para el desarrollo de su Objeto Social, formar, organizar y financiar Sociedades que tengan Objetos Sociales, iguales o similares a los de esta Sociedad, o que tengan por objeto celebrar o ejecutar que den como resultado un negocio más amplio para los artículos que vende, compra y exporta, comercializa o distribuye esta Sociedad, o que le procure una mejor clientela, la mejoren o le faciliten de cualquier modo de operación que constituye su objeto, o entrar en dichas Sociedades o empresas en toda clase de contratos, suscribir acciones o tomar intereses en las mismas, promover investigaciones científicas o tecnológicas, buscar ampliaciones dentro de la industria. La Sociedad podrá realizar cualesquiera clase de actos y celebrar toda clase de contratos civiles, mercantiles, administrativos y laborales, con personas naturales y jurídicas, del Estado, nacionales y extranjeras; verificar estudios, promociones y planificaciones de las actividades que ejecute o proyecte adelantar o para el establecimiento o constitución de Sociedades Comerciales en las que haya de intervenir como socio o accionista gestor, efectuar los aportes correspondientes y adquirir, incorporar y funcionar con otras Sociedades que tengan igual, similar o diferente Objeto Social; adquirir, enajenar, importar, exportar, bienes relacionados con su objeto; adquirir, enajenar, girar, endosar, aceptar, asegurar y cualesquiera títulos, valores, acciones, bonos, papeles de inversión, cédulas u otros valores bursátiles y cualesquiera títulos de crédito; actuar como comisionista, agente intermediario y como proponente y contratante en toda clase de licitaciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras; celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras todas las operaciones de crédito y de seguro que se relacionen con los negocios de bienes sociales, representar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que intervengan en las actividades señaladas en este Objeto Social, transformarse en otro tipo legal de Sociedad o fusionarse con otras

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2025 Hora: 15:36:32
Recibo No. AB25598157
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255981571BA73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Sociedades; y celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad y los demás que sean conducentes para el logro de sus fines. La Sociedad podrá prestar los servicios de transporte de personal, carga, alquiler de sus equipos, maquinaria y vehículos. La Sociedad podrá abrir establecimientos de comercio para la distribución de materiales relacionados para el desarrollo de su Objeto Social. No podrá servir de fiadora de obligaciones de terceros, ni de obligaciones extrañas al curso normal de sus negocios.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 5.000.000,00 dividido en 5.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Luis Alberto Pulido	C.C. 000000003273819
No. de cuotas: 2.500,00	valor: $2.500.000,00
Luz Edilma Moreno Quinchucua	C.C. 000000021181087
No. de cuotas: 2.500,00	valor: $2.500.000,00
Totales	
No. de cuotas: 5.000,00	valor: $5.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente, el cual tendrá un Suplente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es el Representante Legal de la Sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones: A. Usar de la firma o razón social. B. Designar el Secretario de la Compañía, que lo será también de la Junta General de Socios. C. Designar los empleados que requiera el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2025 Hora: 15:36:32
Recibo No. AB25598157
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255981571BA73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

normal funcionamiento de la Compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Junta General de Socios. D. Presentar un informe de su gestión a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. E. Convocar a la Junta de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. F. Nombrar los árbitros que correspondan a la Sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Junta de Socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta. G. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. El Gerente no requerirá autorización previa de la Junta de Socios para la ejecución de todo acto o contrato que exceda de cien millones de pesos ($100.000.000,00).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0001232 del 17 de mayo de 2005, de Notaría 55 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2005 con el No. 00992152 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Luis Alberto Pulido	C.C. No. 3273819

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Luz Edilma Moreno Quinchucua	C.C. No. 21181087

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001336 del 24 de mayo de 2007 de la Notaría 55 de Bogotá	01134578 del 30 de mayo de 2007 del Libro IX

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2025 Hora: 15:36:32
Recibo No. AB25598157
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255981571BA73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.
E. P. No. 1875 del 6 de septiembre de 2025 de la Notaría 55 de Bogotá D.C. 03297814 del 16 de septiembre de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3312
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 2511, 4645

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 808.228.147

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2025 Hora: 15:36:32
Recibo No. AB25598157
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255981571BA73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3312

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 12 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de septiembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****
****

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2025 Hora: 15:36:32
Recibo No. AB25598157
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255981571BA73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

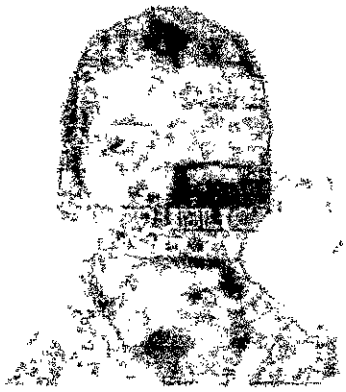
****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.273.819
PULIDO
APELLIDOS
LUIS ALBERTO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-JUN-1967
CUMARAL
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S RH | M SEXO

09-DIC-1985 CUMARAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00137664-M-0003273819-20081215 0008152726A 1 1610030195

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141021578477

(415)7707212489984(8020) 000014102157847 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 2 4 2 4 5	6	Impuestos de Bogotá	3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
METALREDES Y CIA LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 17 A 96 G 21

42. Correo electrónico contabilidad@metalredes.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 2 6 7 0 1 3 6	3 1 4 3 5 6 6 1 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 2	2 0 0 5 0 5 2 0	2 5 1 1	2 0 0 5 0 5 2 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PULIDO LUIS ALBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 15-10-2025 12:35:55PM

DOCUMENTO EN TRÁMITE
CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141021578477

(415)7707212489984(8020) 000014102157847 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 2 4 2 4 5	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	1	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descapitalizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	
72. Número	0 1 2 3 2	
73. Fecha	2 0 0 5 0 5 1 7	
74. Número de notaría	5 5	
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 5 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 4 8 0 9 6 2	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 5 0 5 1 7	
81. Hasta	2 0 2 5 0 5 1 7	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141021578477

(415)7707212489984(8020) 000014102157847 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 2 4 2 4 5	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 5 0 5 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	3 2 7 3 8 1 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PULIDO		LUIS	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 5 0 5 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 1 1 8 1 0 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORENO	QUINCHUCUA	LUZ	EDILMA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO COSTO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141021578477

(415)7707212489984(8020) 000014102157847 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 2 4 2 4 5	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 1 1 8 1 0 8 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORENO	QUINCHUACUA	LUZ	EDILMA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,500,000	5 0	2 0 0 5 0 5 2 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 7 3 8 1 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PULIDO		LUIS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,500,000	5 0	2 0 0 5 0 5 2 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141021578477

(415)7707212489984(8020) 000014102157847 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 2 4 2 4 5	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 9 8 7 5 3 7		1 0 1 5 7 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
NOY	ROBLES	JIMMY	ANTONIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 6 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de octubre de 2025, a las 12:38:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	3273819
Código de Verificación	3273819251031123827

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de octubre de 2025, a las 12:39:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900024245
Código de Verificación	900024245251031123904

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 283586880

PIB
12:40:56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ALBERTO PULIDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3273819:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 283587049

PIB
12:43:44

Bogotá DC, 31 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona METALREDES Y CIA LTDA Identificado(a) con NIT número 9000242456:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES .

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:45:42 PM horas del 31/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **3273819**
Apellidos y Nombres: **PULIDO LUIS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/10/2025 02:11:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **3273819** y Nombre: **LUIS ALBERTO PULIDO .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125870740** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:16:45 horas del 31/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **3273819,** Apellidos y Nombres **PULIDO LUIS ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **METALREDES Y CIA LTDA**, con NIT **900024245-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 3273819 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 31/10/2025 02:13 PM

Código Verificación: **8BYFSQPRLM**

Válida hasta: **29/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

HOR
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA

FORMATO SARLAF DE INSCRIPCIÓN Y CONOCIMIENTO PERSONA NATURAL Y JURÍDICA

Para tener en cuenta: Diligencie todos los campos del formulario. Si la información solicitada no aplica a su caso, escriba N/A. Escribir con Esfero Negro y Letra legible. Recuerde anexar todos los documentos requeridos, colocar su impresión dactilar (Obligatoria) y firmar el formulario.

Fecha de diligenciamiento:	31	OCT	2025

1. DATOS PERSONAS JURÍDICAS

Razón Social: Metalredes y Cía. Ltda.			NIT: 900.024.245-6	
Dirección: Cll. 17 A 96G-21	Teléfono: 3143566153-3143566224	Correo Electrónico albertopulido@metalredes.com.co	Fax:	Ciudad/Departamento: Bogotá D.C.
Dirección sucursal que actúa como proveedor:	Teléfono sucursal:	Correo Electrónico	Fax sucursal:	Ciudad/Departamento Sucursal:
Tipo de Sociedad: Anónima ____ S.A.S ____ Limitada X Otra _____ Cuál? _____				
Tipo de Empresa: Privada X Pública _____ Mixta _____Sin Ánimo de Lucro _____Con Ánimo de Lucro _____				
Actividad Económica Principal: Comercial X Industrial ____ Servicios ___Transporte _____ Construcción ___Financiera ____			Código de la actividad económica principal- CIIU: 3312	

2. ACCIONISTAS O SOCIOS CON PARTICIPACIÓN MAYOR AL 5% DEL CAPITAL SOCIAL

Nombres y Apellidos	Tipo Identificación	Número documento	% de participación
Luis Alberto Pulido	**C.C**	**3.273.819**	**50%**
Luz Edilma Moreno Quinchucua	**C.C**	**21.181.087**	**50%**

3. REPRESENTANTE LEGAL

Nombres y Apellidos: Luis Alberto Pulido		Tipo y No. Documento: C.C No 3.273.819 Expedido: Cumaral (Meta)	Nit _____ Expedido en _____
Cédula de Extranjería? Si_No____. No. _____ País _____ Pasaporte? Si____No___ No. _____			
Dirección Residencia: CRA 96F 22K-40 TO 2 APTO 202	Ciudad Bogotá D.C.	No. Teléfono 3143566153	No. Celular 3143566153

4. PERSONAS DE CONTACTO DE LA EMPRESA

Nombre: Luis Alberto Pulido	Cargo: Gerente	Teléfono: 3143566153	E-mail: albertopulido@metalredes.com.co
Nombre: Luz Edilma Moreno Quinchucua	Cargo: Subgerente	Teléfono: 3143566224	E-mail: servicioaldiente@metalredes.com.co

HOR
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA...

FORMATO SARLAF DE INSCRIPCIÓN Y CONOCIMIENTO PERSONA NATURAL Y JURÍDICA

5. INFORMACIÓN FINANCIERA

Ingresos Mensuales: $100.000.000	Egresos Mensuales: $80.000.000	Activos: $3.115.030.836	Pasivos: $2.473.717.425
Detalle de otros Ingresos originados en actividades diferentes a la principal:		Fecha de corte de la información: 31/Dic/2024	
Concepto:	Valor Promedio Mensual:	DD	MM / AA

6. INFORMACIÓN BANCARIA

Referencias Bancarias SI X NO_			
Cuenta Corriente X Ahorros _____	Banco Davivienda	Sucursal Fontibón	Teléfono 3214847047
Cuenta Corriente ____ Ahorros _____	Banco	Sucursal	Teléfono

7. TRANSACCIONES MONEDA EXTRANJERA

¿Realiza transacciones en moneda extranjera? : Si ____ No X	¿Tiene productos en moneda extranjera? : Si ____ No X			
Tipo de transacción: Importaciones ☐ Servicios ☐ Exportaciones ☐ Transferencias ☐ Pagos ☐ Prestamos ☐ Inversiones ☐ Otro ☐ ¿Cuál? _____	Tipo de producto:		Número de identificación del producto:	Entidad:
	Ciudad:	País:	Moneda:	Monto:

8. REFERENCIAS COMERCIALES

Nombre: MAYUN	Teléfono: 6043722277	**Dirección CLL 33 41-66 BDG 111**	**Ciudad Itagüi (Antioquia)**
Nombre: DISTRIBRONCES SECO	Teléfono: 6012475644	**Dirección CLL 16 22-28**	**Ciudad Bogotá D.C**

9. DECLARACION DE ORIGEN DE FONDOS

Luis Alberto Pulido, identificado con el documento de identidad No. 3.273.819, expedido en Cumaral (Meta), obrando en nombre y representación de Metalredes y Cía. Ltda. con NIT 900.024.245 , de manera voluntaria y dando veracidad de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración del origen de los recursos que motivan la relación comercial con el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Ley 1474 de 2011, Ley 1581 de 2012, Circular 009 de 2016 de la SNS, Acuerdo 121 de 2016 del Hospital Regional de la Orinoquía y demás normas que modifiquen, amplíen, deroguen o complementen, al igual que las circulares externas de la Superintendencia Financiera de Colombia, Superintendencia Nacional de Salud y demás exigencias de la ley; así:

1. Que mi actividad laboral, profesión u oficio es lícito y lo ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. Que los recursos que se deriven durante del desarrollo del vínculo jurídico que suscriba con el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E., no se destinaran a la Financiación del Terrorismo, financiación de grupos armados para el desarrollo de actividades terroristas.

3. Que autorizo al HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E a cancelar todo vínculo jurídico, en caso de infracción de cualquiera de los compromisos y obligaciones contenidos en este documento o porque aparezca la entidad que representó o mi nombre o identificación en las listas inhibitorias.
4. Que por lo tanto eximo al HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E. de toda responsabilidad que se derive por la información errónea, falsa o inexacta que hubiere proporcionado en este documento o en cualquier documento que la modifique, adicióne o complemente.
5. Que los recursos que posee la compañía que represento provienen del desarrollo de la(s) siguiente(s) actividad(es): **Propias del objeto social de la empresa.**

6. Que no me encuentro incurso como persona natural y/o jurídica en ningún conflicto de intereses.

10. PERSONA EXPUESTA PÚBLICAMENTE- PEP

¿Maneja Recursos Públicos y/u otro sistema, ostenta algún grado de poder público y/o goza de Reconocimiento Público/Político? SI__NO X_ Cúal? _____

Declaración del cliente/usuario de si tiene o no la condición de Persona Políticamente Expuesta (PEP). SI____ NO X
Es servidor Público? SI___ NO X

11. AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA Y REPORTE A BASES DE DATOS

Autorizo de manera irrevocable al Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E para que consulte y solicite a las Centrales de Información o bases de datos, toda la información referente a mi comportamiento comercial, dentro del marco jurídico fijado por la Ley 1266 de 2008 o de aquellas normas que la modifiquen, aclaren o derogue. Se entiende que la presente autorización no sólo faculta al Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E para consultar, almacenar, administrar, trasferir, reportar, procesar y divulgar a las Centrales de Información o bases de datos mis datos personales y económicos, sino también para que pueda solicitar información sobre mis relaciones comerciales con el sistema financiero y que los datos reportados serán circularizables únicamente con fines comerciales.
La información aquí suministrada será actualizada en la forma y términos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en atención a las normas de control y prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, entregando información veraz y verificable, para ello deberá suministrar la totalidad de los soportes documentales requeridos por el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E por lo tanto, el incumplimiento total o parcial de lo aquí manifestado por parte del contratista facultará al HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E para suspender o terminar en cualquier momento cualquier relación comercial suscrita entre las partes, sin que sea imputable al HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E cualquier responsabilidad contractual o extracontractual que se pueda generar por este hecho.
Conforme a la dispuesto en el literal b) del artículo 2 de la ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, las disposiciones que buscan la protección de datos personales, no son aplicables a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, por lo que su utilización no requerirá de autorización de su titular, pero siempre se dará aplicación a los principios sobre protección de datos de acuerdo al Título II de la Ley 1581 de 2012.

12. FIRMA Y HUELLA

En constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento:



Firma del representante legal: _____

Nombre del representante legal: Luis Alberto Pulido

Impresión Dactilar
Circular Externa 09/2016
Obligatorio

HOR
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

FORMATO SARLAF DE INSCRIPCIÓN Y CONOCIMIENTO PERSONA NATURAL Y JURÍDICA

13. ESPACIO DE USO EXCLUSIVO HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA DE E.S.E.

Documentos anexos que deben remitir para la vinculación:
1-Fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no superior a tres (3) meses expedido por la Cámara de Comercio o documento equivalente.
2-Fotocopia del RUT.
3-Fotocopia de la Declaración de Renta del último periodo gravable.
5-Estados Financieros certificados o dictaminados a la última fecha de corte disponible.
6-Listado de los Socios titulares del 5% o más del capital social, cuando esta información no conste en el certificado de existencia y representación legal, identificando números de documento de identidad y porcentaje de participación.

14. INFORMACIÓN EXCLUSIVA DEL HOSPITAL REGIONAL DEL AORINOQUÍA E.S.E.

Verificación de la información y documentación suministrada

Se verificó en listas de vedados (OFAC, ONU), otras SI_____ NO____		Fecha de la consulta:	
Observaciones:	DD	MM	AA
	11	11	2015

La presente información es consistente con la documentación presentada y con la verificación de datos realizada.

Nombre del Supervisor que realiza la Verificación:		Fecha de la Verificación:		
Cargo del funcionario:		DD	MM	AA
Firma del funcionario:		11	11	2015

METALREDES y CIA Ltda.
900024245-6

Bogotá D.C., Octubre 31 de 2025

Señores
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.
Yopal (Casanare)

ASUNTO: Certificación de pago Obligaciones Laborales, de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

Cordial Saludo. Por medio de la presente, yo LUIS ALBERTO PULIDO identificado con C.C 3.273.819 expedida en Cumaral (Meta) y en calidad de Representante Legal de METALREDES Y CÍA LTDA identificada con NIT 900.024.245-6, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que la compañía que represento se encuentra al día con relación al pago tanto de nómina de trabajadores como de aportes al Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Caja de Compensación Familiar durante el año 2025.
Así mismo, manifiesto que por causa de lo anterior, METALREDES Y CÍA LTDA no se encuentra en proceso de acuerdos de pago con alguna de las EPS, AFP y CCF pertenecientes al SGSSS.

Esta certificación la presento en razón a que METALREDES Y CÍA LTDA no requiere a la fecha Revisor Fiscal que certifique a la empresa.

Cordialmente

Luis Alberto Pulido

LUIS ALBERTO PULIDO
C.C 3.273.819 de Cumaral (Meta)
Representante Legal – Metalredes y Cía. Ltda.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-46-101090356	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
04	11	2025	04	11	2025	00:00	04	02	2026	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			IDENTIFICACIÓN:	
METALREDES SAS				NIT. :830,028,516-1
DIRECCIÓN: CALLE 47 N.96G-21	CIUDAD:	BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	4628465

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:			IDENTIFICACIÓN:	
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.				NIT. :891,855,029-5
DIRECCIÓN: CALLE 15 N.07-95 MANZANA L	CIUDAD:	YOPAL - CASANARE	TELÉFONO:	3222134018
ADICIONAL:				

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA INVITACION A COTIZAR NO. 081-2025 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS E INSTALACIONES DE LOS SISTEMAS GENERALES DE GASES MEDICINALES Y PLANTA DE PRODUCCION DE AIRE MEDICINAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
SERIEDAD DE LA OFERTA	04/11/2025	04/02/2026	$ 43,197,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 64,795.50	$ 8,000.00	$ 13,831.15	$ 86,626.65	$ 43,197,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
NELSON PINZON ORTIZ	143273	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13A NO 96-66 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-46-101090356
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Ramos

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM Oficina Principal: Autopista Norte # 108 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Pbx 5 Teléfono: 601-2186977, 601-6019330

19399316

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 11-46-101090356, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTA, D.C., a los 4 días del mes de Noviembre de 2025

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009 578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.11-46-101090356

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3. SUMA ASEGURADA.

SEGUROS [illegible]

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670061107O6

Nit 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000061107061

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
04/11/2025 12:14p.m.				
RECIBIMOS DE: PINZON ORTIZ NELSON				CC. 19.399.316
LA SUMA DE: Ochenta y seis mil seiscientos veintiseis pesos **********				
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000061107061				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	**PRIMA**	**GASTO**	**IVA**	**VALOR**
BOGOTA-46-101090356-0-1	$72,795.00		$13,831.00	$86,626.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 86,626.00	**EFECTIVO:**	
	CHEQUE:	
	TARJETA:	
	BD:	86,626.00
	OTROS:	
TRANSACCION: 0006110706	**TOTAL:**	$86,626.00
	CAJERO: PAGUESTADO	

11/4/2025 12:15:35PM

172.16.10.23

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2025 Hora: 15:36:32
Recibo No. AB25598157
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255981571BA73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Sociedades; y celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad y los demás que sean conducentes para el logro de sus fines. La Sociedad podrá prestar los servicios de transporte de personal, carga, alquiler de sus equipos, maquinaria y vehículos. La Sociedad podrá abrir establecimientos de comercio para la distribución de materiales relacionados para el desarrollo de su Objeto Social. No podrá servir de fiadora de obligaciones de terceros, ni de obligaciones extrañas al curso normal de sus negocios.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 5.000.000,00 dividido en 5.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Luis Alberto Pulido	C.C. 000000003273819
No. de cuotas: 2.500,00	valor: $2.500.000,00
Luz Edilma Moreno Quinchucua	C.C. 000000021181087
No. de cuotas: 2.500,00	valor: $2.500.000,00
Totales	
No. de cuotas: 5.000,00	valor: $5.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente, el cual tendrá un Suplente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es el Representante Legal de la Sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones: A. Usar de la firma o razón social. B. Designar el Secretario de la Compañía, que lo será también de la Junta General de Socios. C. Designar los empleados que requiera el

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N° CCHB-DI-37-2022 "SUMINISTRO E INSTALACION DE LAS REDES DE GASES MEDICINALES Y ASESORIA DOCUMENTAL ANTE EL INVIMA PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE REDES DE GASES MEDICINALES PARA LA OBRA PROYECTO HOSPITAL DE BOSA"			CCHB
COD. CONTRATO: CCHB-DI-037-2022	FECHA: 21/08/2024	VERSION: Rev.2	

CONTRATANTE:	**CONSORCIO CONSTRUCTOR HOSPITAL DE BOSA**
CONTRATISTA:	**METALREDES Y CIA LTDA**
OBJETO:	**SUMINISTRO E INSTALACION DE LAS REDES DE GASES MEDICINALES Y ASEORIA DOCUMENTAL ANTE EL INVIMA PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE REDES DE GASES MEDICIONALES PARA LA OBRA PROYECTO HOSPITAL DE BOSA**

Entre los suscritos, a saber:

De una parte, el **CONSORCIO CONSTRUCTOR HOSPITAL DE BOSA- CCHB** (CONTRATANTE), legalmente constituido, identificado con el NIT. No 901.463.471-0, domiciliado en Bogotá – Colombia, y de otra parte, (CONTRATISTA), **METALREDES Y CIA LTDA** sociedad legalmente constituida, identificada con el NIT. No. 900.024.245-6 representados por quienes comparecen en las páginas de firma de este documento y que tienen plena capacidad para hacerlo, conforme a la Cláusula Vigésima Novena del Contrato, denominada "LIQUIDACIÓN" y habiendo vencido el plazo del contrato procedemos a suscribir el **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del Contrato N° **CCHB-DI-037-2022** suscrito el día 18 de abril de 2022, cuyo objeto consistió en ejecutar las actividades de **"SUMINISTRO E INSTALACION DE LAS REDES DE GASES MEDICINALES Y ASEORIA DOCUMENTAL ANTE EL INVIMA PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE REDES DE GASES MEDICIONALES PARA LA OBRA PROYECTO HOSPITAL DE BOSA."**, previo los siguientes:

1. ANTECEDENTES

a) Que el día 18 de abril de 2022, el **CONSORCIO CONSTRUCTOR HOSPITAL DE BOSA** y la sociedad **METALREDES Y CIA LTDA,** suscribieron el Contrato **N° CCHB-DI-037-2022,** cuyo objeto y alcance, descritos en las Cláusula Primera y Segunda del contrato **N° CCHB-DI-037-2022** consistió en ejecutar **"LA ACTIVIDADES DE SUMINISTRO E INSTALACION DE LAS REDES DE GASES MEDICINALES Y ASEORIA DOCUMENTAL ANTE EL INVIMA PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE REDES DE GASES MEDICIONALES PARA LA OBRA PROYECTO HOSPITAL DE BOSA".**

b) Que el día 18 de diciembre de 2023, las partes suscribieron el Acta de Cierre y/o finalización de actividades del Contrato N° **CCHB-DI-037-2022.**

c) Que en la Cláusula Vigésimo Novena del Contrato N° **CCHB-DI-037-2022,** se estableció que dentro de los treinta (30) días siguientes a la expiración del plazo pactado para su ejecución, las PARTES procederán con la elaboración y suscripción del Acta de Liquidación de mutuo acuerdo, en el marco de la cual, documentarán el estado de ejecución del contrato, las actividades ejecutadas y las que no, así como el balance económico final del contrato y demás información necesaria para el balance final del contrato.

d) Que en cumplimiento de lo establecido en el Parágrafo 1° de la Cláusula Sexta del Contrato, denominada **"FORMA DE PAGO"**, se estableció entre las partes, que la devolución de la **RETENCIÓN EN GARANTÍA**, realizada como garantía de cumplimiento de todas las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, se devolverá en el término de dos (2) meses contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de recepción de la totalidad de las actividades objeto del contrato, suscripción que deberá estar precedida del recibo a satisfacción de la totalidad de las actividades objeto del contrato obras por parte del **CONTRATANTE** y de la interventoría del Contrato Principal, para el cual se ha celebrado este Contrato.

e) Que conforme a lo establecido en la Cláusula Cuarta, denominada **"Plazo del contrato y condiciones aplicables"**, el plazo total del contrato venció el 13 de junio de 2023.

f) Vencido el plazo de ejecución y estando dentro del plazo para efectuar la liquidación del contrato, las partes manifiestan expresamente su decisión voluntaria de dar por liquidado de mutuo acuerdo el Contrato **N° CCHB-DI-037-2022**, suscrito entre el **CONSORCIO CONSTRUCTOR HOSPITAL DE BOSA** (CONTRATANTE) y la sociedad **METALREDES Y CIA LTDA**, (CONTRATISTA), en los siguientes términos:

2. GARANTÍAS Y SEGUROS

Que, en cumplimiento de la Cláusula Décima Cuarta del Contrato, denominada **"Pólizas"** y como respaldo del cumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, en ejecución del contrato **N° CCHB-DI-037-2022**, se constituyeron las siguientes garantías y seguros por parte del Contratista **METALREDES Y CIA LTDA**, (tomador / garantizado) a favor del **CONSORCIO CONSTRUCTOR HOSPITAL DE BOSA** (asegurado/ beneficiario), cuyos amparos y vigencias, son las siguientes:

2.1. Póliza de Cumplimiento N°11-45-101112830 expedida el 27 de abril de 2022 por la Compañía aseguradora, Seguros del Estado S.A.

AMPAROS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
a. Cumplimiento.	25/04/2022	25/07/2023	$ 395.136.749,53
b. Buen manejo y correcta inversión del anticipo	25/04/2022	25/06/2023	$ 296.352.562,15
c. Estabilidad de la obra.	Si ampara 3 años, 0 meses y 0 días		$ 296.352.562,15
d. Calidad de los elementos.	Si ampara 3 años, 0 meses y 0 días		$ 592.705.124,30

AMPAROS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
e. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	25/04/2022	25/04/2026	$ 197.568.374,77

2.1. Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual N°11-40-101046882 expedida el 27 de abril de 2022 por la compañía aseguradora, Seguros del Estado S.A.

AMPAROS	VIGENCIAS		VALOR TOTAL ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad Civil Extracontractual. (Amparo básico: Predios, Labores y Operaciones) y otros.	25/04/2022	25/07/2023	$ 592.705.124,30

3. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO N° CCHB-DI-037-2022

A continuación, se presentan los valores del contrato y sus modificaciones:

3.1. VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO N° CCHB-DI-037-2022:

A continuación, se presenta el valor total estimado del contrato:

CONCEPTO	ANTES DE IVA	IVA INCLUIDO
Valor total estimado del Contrato	$ 1.732.408.237,03	$ 1.975.683.746,40

3.2. FACTURACIÓN:

A continuación, se describe en detalle los valores, conceptos facturados y estado de pago, generados en ejecución del contrato:

N° FACTURA	CONCEPTO	VALOR DE LA FACTURA CON IVA	RETENCION EN GARANTIA	AMORTIZACION ANTICIPO	RETENCIONES FISCALES	VALOR PAGADO	ESTADO
321	Acta No. 1	$ 262.276.764,35	$ 13.114.116,01	$ 35.172.384,34	$ 7.609.040,45	$ 206.381.223,55	PAGADO
335	Acta No. 2	$ 437.559.880,11	$ 21.877.994,01	$ 55.698.702,16	$ 13.382.541,50	$ 346.600.642,44	PAGADO

N° FACTURA	CONCEPTO	VALOR DE LA FACTURA CON IVA	RETENCION EN GARANTIA	AMORTIZACION ANTICIPO	RETENCIONES FISCALES	VALOR PAGADO	ESTADO
349	Acta No. 3	$ 415.090.327,53	$ 20.754.516,38	$ 55.164.130,77	$ 12.121.456,80	$ 327.050.223,58	PAGADO
369	Acta No. 4	$ 558.384.210,30	$ 27.919.210,51	$ 71.942.059,98	$ 16.664.263,28	$ 441.858.676,53	PAGADO
408	Acta No. 5	$ 292.799.225,18	$ 14.639.961,26	$ 41.883.958,75	$ 8.269.71,00	$ 228.005.514,17	PAGADO
TOTAL		**$ 1.942.174.250,97**	**$ 98.305.798,17**	**$ 259.861.236,00**	**$ 57.191.441,45**	**$ 1.526.815.775,36**	

3.3. ANTICIPO, AMORTIZACIÓN Y SALDO POR AMORTIZAR:

A continuación, se describe en detalle los valores, conceptos amortizados y estado de giro, generados en ejecución del contrato:

VALOR TOTAL GIRADO POR CONCEPTO DE ANTICIPO	$ 259.861.236,00. (30% del valor total estimado del Cto. antes de IVA)	
Documento	Valor amortizado	Saldo por amortizar
Cuenta de cobro	$ 0, 00	$ 259.861.236,00
Factura No. 321	$ 35.172.384,34	$ 224.688.851,66
Factura No. 335	$ 55.698.702,16	$ 168.990.149,50
Factura No. 349	$ 55.164.130,77	$ 113.826.018,73
Factura No. 369	$ 71.942.059,98	$ 41.883.958,75
Factura No. 408	$ 41.883.958,75	$ 0,00
Saldo por amortizar:	$ 0,00	

3.4. VALORES EN RETEGARANTIA:

Por concepto de retención en garantía, los siguientes valores fueron retenidos por el **CONTRATANTE** al **CONTRATISTA** durante la ejecución del contrato:

CONCEPTO	N° FACTURA	RETENCION EN GARANTIA
Acta No. 1	321	$ 13.114.116,01
Acta No. 2	335	$ 21.877.994,01

CONCEPTO	N° FACTURA	RETENCION EN GARANTIA
Acta No. 3	349	$ 20.754.516,38
Acta No. 4	369	$ 27.919.210,51
Acta No. 5	408	$ 14.639.961,26
TOTAL, de rete garantía:		**$ 98.305.798,17**

3.5. DESCUENTOS AL CONTRATISTA A FAVOR DEL CONTRATANTE:

CONCEPTO	TOTAL
DESCUENTO	
TOTAL, de descuento:	

3.6. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:

CONCEPTO	TOTAL
Acumulado por valor de retención en garantia	$ 98.305.798,17
Descuentos a favor del contratante:	-
Saldo a favor del contratista:	**$ 98.305.798,17**

3.7. VALOR FINAL DEL CONTRATO:

CONCEPTO	ANTES DE IVA	IVA INCLUIDO
Valores facturados y pagados	$ 1.700.626.362,98	$ 1.942.174.250,97
Valor Final del contrato	**$ 1.700.626.362,98**	**$ 1.942.174.250,97**

4. DECLARACIONES Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Las partes, en el marco de la presente Acta de Liquidación, hacen las siguientes declaraciones:

PRIMERO: Dar por liquidado el **Contrato N° CCHB-DI-037-2022,** cuyo objeto consistió en ejecutar **"las actividades de suministro e instalación de las redes de gases medicinales y asesoría documental ante el INVIMA para la puesta en marcha de sistemas de redes de gases medicinales para la obra Proyecto Hospital de Bosa ",** conforme a los valores y conceptos señalados en la presente Acta.

SEGUNDO: Actualización de vigencia de las coberturas: i)Calidad de los bienes suministrados y ii) estabilidad y calidad de los trabajos: En cumplimiento de lo establecido en los literales D y E) que hacen

parte de la Cláusula Décimo Cuarta del Contrato, denominada "Pólizas", **EL CONTRATISTA** se obliga a que, conforme a la fecha de la presente Acta de Liquidación, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la firma de la presente Acta, deberá acreditar ante **EL CONTRATANTE** la actualización de la vigencia de los amparos mencionados, que hacen parte de la Póliza de Cumplimiento **N°11-45-101112830** expedida el 27 de abril de 2022 por la Compañía aseguradora, Seguros del Estado S.A.

TERCERO: En caso de evidenciarse en forma sobreviniente que los trabajos ejecutados por **EL CONTRATISTA** en el marco del **Contrato N° CCHB-DI-037-2022**, tienen deficiencias en su calidad, **EL CONTRATANTE** se reserva la facultad de hacer efectivo el cobro de las indemnizaciones a que haya lugar, mediante el ejercicio de las acciones legales pertinentes y de la afectación de la garantía única de cumplimiento en su amparo de calidad, que hace parte de la póliza de Cumplimiento **N°11-45-101112830** expedida el 27 de abril de 2022 por la Compañía aseguradora, Seguros del Estado S.A.

CUARTO: RETENCIÓN EN GARANTÍA: Reintegrar al **CONTRATISTA**, las sumas descontadas por concepto de Retención en Garantía y que ascienden a la suma total y única de $ 98.305.798,17, conforme a lo señalado en el literal d) de los antecedentes y lo previsto en el numeral 3.4. de la presente Acta de Liquidación. Reintegro que se realizará por parte del **CONTRATANTE**, transcurridos 30 días desde la firma de la presente Acta de liquidación, siendo fecha devolución, los días 12 y 27 de cada mes, en los términos, plazos y fechas de pago, establecidos en la Cláusula del Contrato, denominada **"Requisitos para Facturación"**.

QUINTO: Paz y Salvo: Las partes declaran que la información, constancias y declaraciones efectuadas en el presente documento son veraces y precisas, por lo anotado se declaran a paz y salvo, por lo que no realizan salvedades y renuncian a presentar reclamación por dichos conceptos, a excepción de la obligación de realizar la devolución de las sumas susceptibles de ella y aquellas derivadas de las garantías otorgadas con ocasión del Contrato **CCHB-DI-037-2022.**

En señal de conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en la ciudad de Bogotá, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año 2024.

Por el CONTRATANTE

CONSORCIO CONSTRUCTOR HOSPITAL DE BOSA
NIT. N° 901.463.471-0
Representante Legal
C.E. N° 397.855
CARLOS BUENO MORALES

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N° CCHB-DI-37-2022 "SUMINISTRO E INSTALACION DE LAS REDES DE GASES MEDICINALES Y ASESORIA DOCUMENTAL ANTE EL INVIMA PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE REDES DE GASES MEDICINALES PARA LA OBRA PROYECTO HOSPITAL DE BOSA"			CCHB
COD. CONTRATO: CCHB-DI-037-2022	FECHA: 21/08/2024	VERSION: Rev.2	

Por el **CONTRATISTA**

METALREDES Y CIA LTDA
Nit. N°900.024.245-6
LUIS ALBERTO PULIDO
C.C. N°3.273.819
Representante Legal.384

Anexos:

1. Acta de finalización y/o finalización de actividades del **Contrato N° CCHB-DI-037-2022**, suscrita entre las partes el 18 de diciembre de 2023
2. Anexo mediante el cual se actualicen las vigencias de las coberturas de la póliza de cumplimiento.

V. Bno. AREA CONTABLE CCHB	V. Bno. AREA COSTOS CCHB	V. Bno. DIRECCIÓN DE OBRA CCHB	V. Bno. Gerencia Proyecto H.B.
Cesar Márquez - Contabilidad CCHB	Nicolas Marín - Costos CCHB	4/10/2024 Mónica Cordoba-Directora de Obra CCHB	16/10/2024 Eduardo Echarri- V. Bno

CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL TERCERO CONTRATANTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PERSONA JURIDICA

CONSORCIO PROHOSPITALES

NIT 901.221.567-0

CERTIFICA:

QUE **METALREDES Y CIA LTDA,** identificado con **NIT 900.024.245-6,** ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No. CONSC-PROHOSPITALES-008

CONTRATISTA: METALREDES Y CIA LTDA

CONTRATANTE: CONSORCIO PROHOSPITALES

VALOR EN SMMLV: 239,28

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 06/04/2020

ESTADO DEL CONTRATO: TOTALMENTE CUMPLIDO Y EJECUTADO

OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO E INSTALACION DE LA RED DE GASES MEDICINALES, ACOMPAÑAMIENTO TECNICO Y PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DEL HOPSITAL REGIONAL DE MIRAFLORES E.S.E. – DEPARTAMENTO DE BOYACA, SEGÚN DISEÑO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

CODIGOS DE CLASIFICACION DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE PRETENDE ACREDITAR CON ESTE CONTRATO:

CODIGO UNSPSC	CODIGO UNSPSC	CODIGO UNSPSC	CODIGO UNSPSC
31311512	42191709	42191710	42191704
42191705			

Carlos Arturo Rueda Castro
Representante Legal
C.C. No. 1.032.426.065

FIRMA

Literal b, numeral 1 y literal e, numeral 2 del artículo 9 del decreto 1510 de 2013 y numeral 1 literal b del numeral 1.2.2.1.1 de la circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio.



Luis Enrique Quiroga Gutiérrez

INGENIERO MECÁNICO

Dirección Calle 64 A 52-53 int. 5 Apto. 203
Celular 301 621 14 85
E-mail **zorento@gmail.com**
luis.quiroga@protonmail.com
LinkedIn:
https://www.linkedin.com/in/luisenriquequirogaingenierodiseñomecanico

QUIEN SOY

Profesional con alto nivel de responsabilidad. Dinámico, proactivo con sólidos conocimientos en gestión de producción metodología BIM y programas de diseño mecánico. Con capacidad de liderazgo y dirección de grupos de trabajo, manejo de instrumentos de medición y planificación de recursos. Óptimos conocimientos en simulación dinámica, prototipos digitales y análisis por elementos finitos, diseño y cálculo de redes industriales y medicinales

PROGRAMAS

- Autodesk Inventor
- Autocad
- Autodesk electrical
- Autocad Revit
- Excel
- PowerPoint
- Word
- Solid Edge
- Solidworks

IDIOMAS

- Español
- Inglés
- Alemán

REFERENCIAS

Ing. Javier I. Rincón L.
United Aerospace Cord | Regional Sales Manager
Teléfono 316 232 25 40
E-mail javier.rinc@gmail.com

Ing. Javier E Rodríguez
REMA S.A.S | Gerente
Teléfono 320 490 53 39
E-mail j.rodriguez@rema.com.co

EXPERIENCIA PROFESIONAL

De Feb. /2005 -Actualmente (Bogotá)

ALINMEC LTDA,
Gerente-dueño
Tareas realizadas: **Consultor FreeLancer.**
Liderar la gestión estratégica, definir políticas generales, cotizar servicios de la empresa, calcular y diseñar maquinaria (bajo software legal Autodesk® Product Design Suite Ultimate), análisis de estructuras por elementos finitos, levantamiento de planos y modelamiento en 3D, Diseño y cálculo de redes medicinales e industriales

De Feb. 2003 A Feb. /2005 (Bogotá)

ACEROS BOHLER DE COLOMBIA S.A.,
Ingeniero de producción
Tareas realizadas:
Coordinar y planificar el proceso logístico (diseño de procesos, determinación de la materia prima) para la producción de los productos del área industrial (cuchillas industriales). Determinar los costos de Producción de dichos productos. Verificar los procesos de facturación y movimientos en el sistema Bohlersoft mediante la realización de cierres de ventas e inventarios. Apoyo comercial en el área de ventas internas

De Jun 2000 A oct. 2000 (Bogotá)

TORNADO DE COLOMBIA,
Jefe de Planta
Tareas realizadas: Velar por el cumplimiento de la producción, hacer control de calidad, hacer cumplir con las normas de seguridad industrial, diseñar sistemas de ventilación

ESTUDIOS

2007	Titulo: ***Ingeniero Mecánico***
Bogotá-Colombia	*Universidad Incca de Colombia*
1999	Ingeniero mecánico
Bogotá-Colombia	*Fundación Universidad de América*

2016. **Funcionamiento e instalación de máquinas eléctricas.** Bogotá-Colombia *SENA*
2010. **Simulación dinámica y análisis por elementos finitos.** Bogotá-Colombia *Ingeniería asistida por computador (IAC)*
2020. **Fundamentos de CAE (Computer Aided Engineering).** Brasil. **Instituto ESSS Virtual.**

2021. **Innovación en ingeniería** Brasil. **Instituto ESSS Virtual.**

CURSOS COMPLEMENTARIOS

- ***HIDRAULICA BÁSICA.*** EBARA.
- ***PLANTAS GENERADORAS DE OXIGENO EN TIEMPOS DE COVID 19.*** ACOAIH
- ***SERIE INTERNACIONAL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SISMICA.*** PROCEMCO; ASOCEM
- ***ESCUELA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.*** SUMATEC
- ***PINZA DE FORMA ADAPTATIVA CREADA CON PRINCIPIOS TECNOLOGICOS BASADOS EN LA NATURALEZA.*** FESTO
- ***INNOVADORES EN ACTUADORES NEUMATICOS QUE MEJORAN SU PRODUCTIVIDAD.*** FESTO
- ***MÁXIMA EFICIENCIA, MINIMO COSTO; PERIFERIA ELÉCTRICA.*** FESTO
- ***DISEÑO PROSPECTIVO PARA LA AGROINDUSTRIA COLOMBIANA.*** UNIVERSIDAD NACIONAL
- ***ALEMAN.*** CENTRO ELECTRÓNICO DE IDIOMAS.
- ***CAPACITACIÓN SOLID EDGE.*** CREAR3D DISEÑO POR COMPUTADOR LTDA.
- ***DIPLOMADO ACEROS ESPECIALES,*** ACEROS BOHLER DE COLOMBIA.
- ***METROLOGIA,*** SENA.
- ***AUXILIAR DE SISTEMAS HIDRÁULICOS,*** SENA.
- ***PLCs,*** SENA.
- ***AUTOCAD 3D,*** SENA.
- ***PROGRAMACIÓN DE FRESA CON CNC,*** SENA.
- ***PROGRAMACIÓN TORNO CON CNC,*** SENA.
- ***ROBOTICA.*** SENA.
- ***AUTOCAD 2D.*** SENA.
- ***FUNDAMENTOS DE MOTORES ELÉCTRICOS.*** SIEMENS
- ***PRINCIPALES UTILIDADES DE REVIT PARA LA GESTION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN.*** EALDE
- ***CONGRESO BIM 2022.*** IAC Y ACADDEMIA

ALGUNOS PROYECTOS REALIZADOS

- Diseño Redes gases industriales de (Acerías paz del río; Aceros y alumnios; Diaco Tocancipá; Acinox; Aerorepublica; Alfagres; alumina; Burnout; Conelec; Corteacero; Dimalta; Diaco Tuta; Elementos metálicos; Guivaim; Hi tech; Incolnox; Industrias Bufalo; Industrias Orion; Imporinox; Legus Medellin; Mecanomega; Metales y procesos de oriente; Universidad Nacional de Manizales : Proyectos realizado con Praxair de Colombia
- Diseño Planta Piloto (Producciones Químicas; Bogotá)
- Diseño Planta Producción estearatos (Producciones Químicas; Barranquilla)
- Diseño Redes medicinales como: Aquitania, Asotrauma, Hospital castilla la nueva, Centro cardiovascular de caldas, Coomeva Palmira, Centro oftalmológico del Tolima, Clínica Belén De Fusagasugá, Clínica Bogotá, Clínica la Candelaria, Clínica Casa del Niño de Montería, Clínica Chicamocha, Clínica David Restrepo, Clínica de la Mujer, Clínica de Zipaquirá, Clínica del Café, Clínica del Caribe, Clínica el laguito, Clínica Peñitas, Clínica Pórticos, Clínica San Fernando, Clínica San Rafael, Hospital Alvarado, Hospital Cajicá , Entre otros.
- Asesorías a nivel de interventoría de redes de gases medicinales como la Clínica San Diego, Clínica San Francisco, Eusalud Chapinero, Eusalud Mandalay y Hospital de Zipaquirá.
- Diseño sistema de transferencias de botellas empresa Belcorp.
- Diseño estructural anillo soporte tanque de Oxígeno 62 toneladas.
- Diseño organizador de bloques. Ladrillera Santa Fe.
- Rediseño dedo embobinador. Diaco
- Rediseño empacador y desempacador botellas 500ml, 750 y 1000 lt. Bavaria
- Diseño sistema tapete de enfriamiento. Diaco Tuta.
- Diseño tolva alimentador. Cemex Bucaramanga.

PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S
NIT No. 900.508.212-1

A QUIEN INTERESE

PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.
NIT. 900.508.212-1

CERTIFICA

Por medio del presente nos permitimos certificar que la empresa METALREDES Y CIA LTDA identificados con NIT 900.024.245 -6, fue nuestro proveedor durante tres (3) meses, prestando servicios en asesoría de revisión del diseño de las instalaciones de gases medicinales del proyecto HOSPITAL NIVEL I DE LA VEGA - ESE SURORIENTE , EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través del ingeniero Luis Enrique Quiroga Gutiérrez identificado con C.C. 79907599.

Es de anotar que, el proveedor demostró responsabilidad y cumplimiento en todas sus obligaciones y compromisos.

Se expide en la ciudad de Cartagena de Indias D. T y C., a los siete (7) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

Cordialmente.

Heraldo Gutierrez Villegas
Director de proyectos
Proyectos y gestión del desarrollo S.A.S.

Dir. Marbella, Cra. 3 # 46-57 Of. 1401 Edif. Laguna 46
Tel. (+57) (5) 643 6418-3168285928
Cartagena- Colombia www.pygdeldesarrollo.com

CERTIFICACIÓN

La **UNION TEMPORAL CONSTRUCHIA,** identificada con NIT. No. 79.400.841, se permite CERTIFICAR que el INGENIERO MECÁNICO , LUIS ENRIQUE QUIROGA GUTIÉRREZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.907.599 y M.P CN230-57402 , trabajo con la Unión Temporal DISEÑADOR GASES MEDICINALES INGENIERO MECANICO en el contrato nombrado a continuación.

OBJETO: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PERMISOS Y LICENCIAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE CHÍA - CUNDINAMARCA (FASE 3 FACTIBILIDAD)

CONTRATO: CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 2021-0395

- Total, área construida: 10988.04M2
- Total, área de Ocupación: 3.098.45 M2
- Tiempo de ejecución: 19.97 MESES
- Valor: $2.502.753.260 COP
- Fecha inicio: 11 DE AGOSTO DE 2021
- Fecha final: 10 DE ABRIL DE 2023

Se expide a solicitud del interesado el 11 de abril de 2023.

En constancia firma,

ALVARO FONNEGRA
Representante legal
UNION TEMPORAL CONSTRUCHIA

CONSORCIO EL GIBBOR.
NIT. 901.362.680-1

CERTIFICA

Que la empresa **ALINMEC LTDA** (Nit. 830-086.881-2) en cabeza de su representante el Ingeniero **LUIS ENRIQUE QUIROGA GUTIÉRREZ** identificado con la cedula de ciudadanía número 79.907.599 de Bogotá realizó el diseño de la **RED DE GASES MEDICINALES DEL PROYECTO NUEVO CENTRO DE SALUD DE MAJAGUAL.**

Diseño entregado bajo la normatividad vigente y cumpliendo con los parámetros solicitados por la compañía.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los tres (04) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente;

CARLOS ARTURO RUEDA CASTRO
Representante Legal
Consorcio el Gibbor

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Luis Enrique QUIROGA GUTIÉRREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79907599** de **Bogotá, D. C. (Bogotá, D. C.)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **MECÁNICO** con Matrícula No. **CN230-57402** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-6 de 2008** el día **18** de **Abril** de **2008** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-18 de 2008**.

2. La matrícula profesional No. **CN230-57402**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

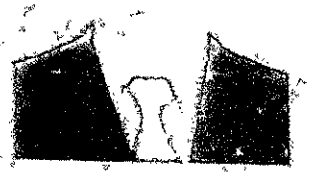
Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Dieciocho (18) días del mes de Marzo de Dos Mil Veinticinco (2025)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901875462. Vence el 18-Septiembre-2025**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines





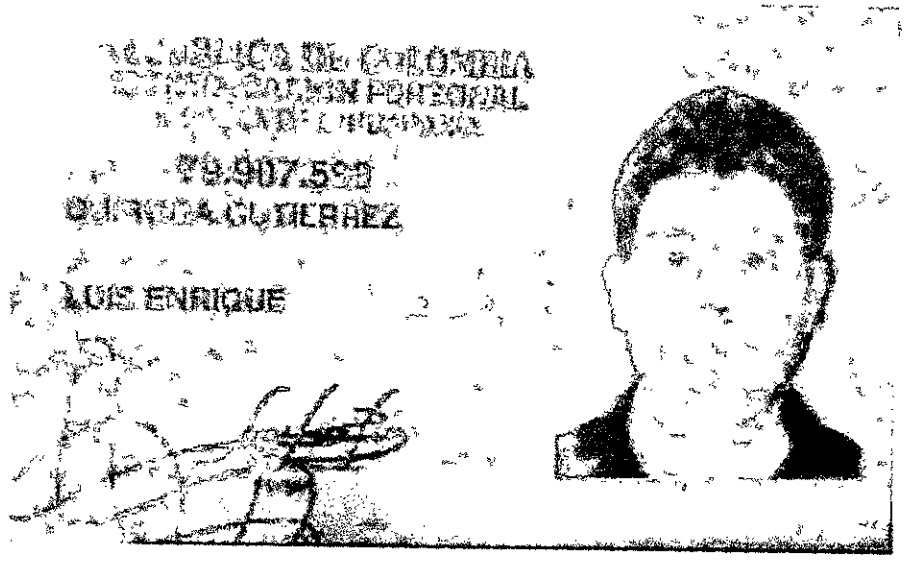
Titular **LUIS ENRIQUE QUIROGA GUTIÉRREZ**

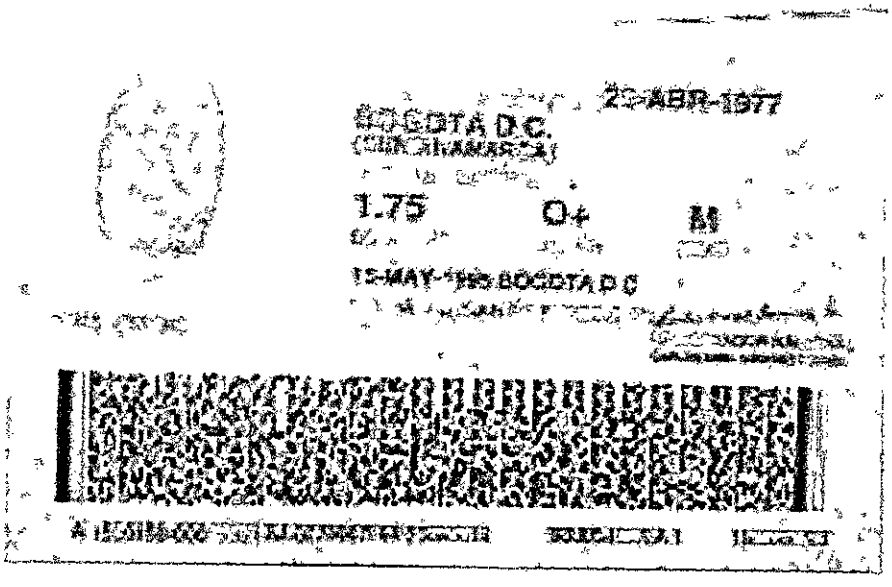
D.I. **79.907.599**

Ingeniero **MECÁNICO**

Matrícula **CN230-57402**

Resol. C.P.N. **18/2008**


LUIS ENRIQUE


29-ABR-1977
BOGOTA D.C.
1.75
O+
M
15-MAY-1995 BOGOTA D.C.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 282939640

PIB
09:23:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ENRIQUE QUIROGA GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79907599:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de octubre de 2025, a las 09:23:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79907599
Código de Verificación	799075992510220923 37

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PAOLA VÉLEZ MARROQUÍN
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:24:17 AM horas del 22/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79907599**
Apellidos y Nombres: **QUIROGA GUTIERREZ LUIS ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Portal Único de Contratación · GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:54:53 horas del 22/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79907599,** Apellidos y Nombres **QUIROGA GUTIERREZ LUIS ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **METALREDES Y CIA LTDA,** con NIT **900024245-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

MinSalud

PROSPERIDAD PARA TODOS

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Luis Enrique

Apellidos: Quinya Gutierrez

Documento de identidad: C.C. X TI. Pasaporte No. 79907594

Fecha de Nacimiento: Día 25 Mes 04 Año 1977

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	1			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	30-04-2017	2215020765	
	2	5-06-2024	2331021L	
	3	13-Enero-2020	2331021C	
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1	25-03-2017	VVA01076	
	2	26-04-2017	VVA01076	
	3	25-11-2017	0371MA01A	
	R			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla	Unica	07 octubre 2018	550 [illegible]	
Contra Influenza				
Virus de Papiloma Humano				
COVID-19	U	11-7-21	Janssen 22AA27A	Marcel Stiven Arguello Parra



RAUL MORENO QUINCHUCUA

C.C. 3.273.997 de Cumaral Meta

Fecha de nacimiento: 28 de Junio de 1967

Dirección: Carrera 78 F Nº 0 -33

Estado civil: Unión Libre

Hijos: 2

PERFIL

Soy una persona seria , honesta y responsable, capaz de desempeñarme en mis labores que me corresponde.

Estudios Realizados: Bachiller Colegio José Antonio Galán

EXPERIENCIA LABORAL

INGEGAS LTDA: **Almacenista cinco años**

SOLDAGEN: **Mantenimiento e instalación redes de gases Medicinales dos años**

METALREDES Y CIA LTDA: Empresa actual 6 años.

HOJA DE VIDA

RAUL MORENO QUINCHUCUA
Dirección: Carrera 78 F # 0-33
Telefono casa: 2 67 01 36
Celular: 314 356 61 86
E-MAIL: ramore19ymedio@hotmail.com

PERFIL Y EXPERIENCIA

✓ **Instalador:**

- ✓ Instalación de redes de gases especiales, medicinales e industriales.
- ✓ Mantenimiento de equipos y redes de gases especiales, medicinales e industriales.
- ✓ Experiencia en mantenimiento, montaje, diseño e instalación de redes de gases medicinales, especiales e industriales. A continuación los proyectos realizados:

MEDICINALES
- Clinica Nogales
- Clínica Farallones de Cali
- Pinturas Súper
- Unipamplona
- Hospital del Guavio
- Clínica Colsubsidio
- Clínica Metal
- Servi Medicos
- Hospital de Granada
- Clínica el niño
- Adean Pasific Iron
- Armada nacional Buenaventura
- Clínica pinar de san Martin
- Clínica del bosque san Martin
- Hospital el Tintal
- Hospital de la plata Huila
- Hospital Simón Bolivar
- Hospital Mario Gaitán Yanguas
- Hospiatal de Zipaquira
- Meissen
- Hospital Militar Cetral
- Clinica de Oxidente

INDUSTRIALES
- Emecon
- Rio orion
- Servitech
- Ferrediscos
- Pinturas super
- and pacific rubiales
- Kellog's
- Proficol
- Luminex
- Industrias sac

- Talleres clein
- Industrias HB
- Cryogas
- Oxígenos de Colombia
- AGA
-

EXPERIENCIAS LABORALES

METALREDES Y CIA LTDA
Jefe Inmediato: LUIS ALBERTO PULIDO
Telefono: 2670136
Fecha de Inicio de labores: 2005

EDUCACION

✓ Bachiller, Colegio José Antonio Galán

CURSOS Y ACTIVIDADES

✓ Capacitación sobre la norma NFPA 99
✓ Capacitación sobre la norma NTC 5318
✓ Capacitación sobre el manejo de Líquidos Criogénicos
✓ Capacitación sobre el manejo de Gases Industriales y Medicinales

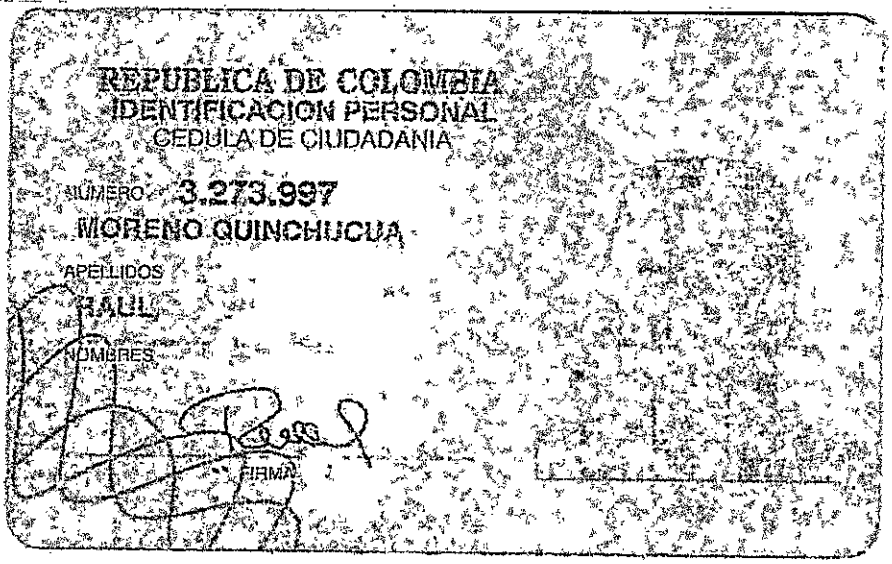
REFERENCIAS PERSONALES

✓ Cesa Silva
Ingeniero
Cel. 311 590 4905

✓ Fredy López
Ingeniero
Oxígenos de Colombia
Cel. 313 891 0478

Para todo los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mi, en la presente hoja de vida son veraces (C.S.T., Art. 62 Numeral, 1°) Regimen laboral Colombiano.

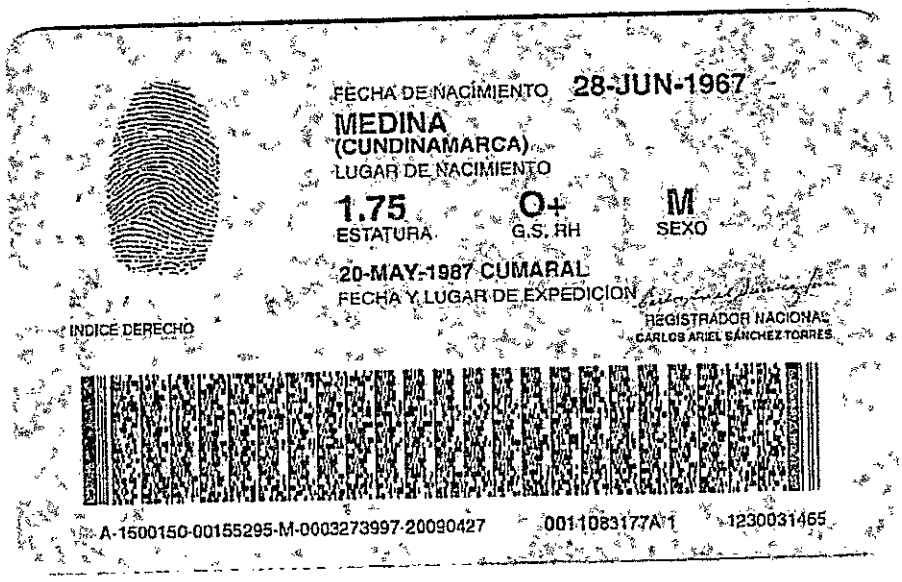
RAUL MORENO QUINCHUCUA
C.C: 3.273.9533 de Cumaral Meta



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.273.997
MORENO QUINCHUCUA
APELLIDOS
RAUL
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 28-JUN-1967
MEDINA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
20-MAY-1987 CUMARAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

A-1500150-00155295-M-0003273997-20090427 0011083177A 1 1230031465

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 282934146

PIB
08:26:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAUL MORENO QUINCHUCUA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3273997:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de octubre de 2025, a las 08:23:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	3273997
Código de Verificación	3273997251022082332

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PAOLA VÉLEZ MARROQUÍN
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:19:17 AM horas del 22/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **3273997**

Apellidos y Nombres: **MORENO QUINCHUCUA RAUL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



CERTIFICADO DE VACUNACIÓN

IPS VACUNAR COLOMBIA SAS

NIT. 900.394.707-3 - cod. del prestador: 68172136401

NOMBRE: Paul Mateo Cardona

IDENTIFICACION: T. 29[illegible] 995

TELÉFONO: 3143566186 F.N: 28/03/[illegible]

carrera 18 c # 26 A - 88 Sur B. Obrero - Tel: (601) 8041305

Cel.: 310.[illegible] 311 674 82 24

E-mail, vacunarcolombia2024@gmail.com

VACUNA	DOSIS	FECHA DE APLICACIÓN	LOTE No.	FIRMA
	1	16 JUL 2025		
	2	16 Agosto 2025		
	3			
	4			
	1			
	2			
	3			
	1			
	2			

VACUNA	DOSIS	FECHA DE APLICACIÓN	LOTE No.	FIRMA
	1			
	2			
	1	16 JUL 2025		
	1	16 JUL 2025		
	2	16 [illegible] 2025		
	3			
	4			
	1			
	1			

Carné Digital de Vacunación Colombia

Salud

Esquema de Vacunación

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 69e44c5a-427-4d94-92d-e6d4407368df

Nombres y apellidos / Full name: RAUL MORENO QUINCHUCUA

Tipo de identificación / ID Type: CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de identificación / ID Number: 3273997

Fecha de nacimiento / Date of birth: 28/06/1967

País nacimiento / Country of birth: COLOMBIA

Número de contacto (móvil) / Phone number: 3143566186

Correo electrónico / e-mail: RAMOD19YMEDIO@HOTMAIL.COM

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination: Día / Day	Mes / Month	Año / Year	Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
COVID PFIZER	Primera	4	6	2021	PFIZER	EW0216	YOPAL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	WILLIAM HONEY MEDINA CELY
COVID PFIZER	Segunda	25	6	2021	PFIZER	EY0585	USS LAURELES	MAYRA ALEJANDRA GUTIERREZ OTALORA
COVID MODERNA	Primer Refuerzo	21	11	2021	MODERNA SWITZERLAND GMBH	940874	CENTRO DE ATENCIÓN EN SALUD CAFAM FLORESTA	LORLEYDIS YIAN PALACIOS MOSQUERA

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información PAIWEB del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from PAIWEB, according to the Wide Program of Inmunization - PAI (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:30:09 horas del 22/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **3273997,** Apellidos y Nombres **MORENO QUINCHUCUA RAUL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Metalredes y Cia Ltda,** con NIT **900024245-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a RAUL MORENO QUINCHUCUA identificado/a con documento de identidad Cédula de Ciudadanía número 3273997, se encuentra afiliado/a desde 01/10/2018 al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 22 de octubre de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
CUPRI REDES CO SAS
Identificada con NT No. 901475648

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 8250668176601, a partir del 21 de Octubre del año 2023.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	3273997	RAUL MORENO QUINCHUCUA	CENTRO DE ATENCION INMEDIATA	5	6.96%	19/12/2023		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide asolicitud del interesado el 22 de Octubre del año 2025.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) RAUL MORENO QUINCHUCUA identificado(a) con Cedula. Ciudadania 3273997, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa CUPRI REDES CO SAS NIT 901475648, en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20231205	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 22 días del mes de Octubre de 2025

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
24972248

CER-AFI

VIGILADO SuperSubsidio

VIGILADO SuperSubsidio

HOJA DE VIDA



LUIS FELIPE BAQUERO MARTINEZ
Dirección: CALLE 62 C SUR # 74-10 AP 201
Celular: 3213402783
e-mail: lfbm91@gmail.com

Soy una persona honesta, comprometida, responsable y dedicada a mis labores, con buena actitud para el trabajo en equipo y con facilidad para relacionarme en grupo, con alto grado de sensibilidad ante las situaciones que tocan a los grupos donde me desenvuelvo. Como trabajador me considero analítico y proactivo, consiente del sentido de la urgencia y con capacidad para el trabajo bajo presión.

PERFIL LABORAL

Auxiliar en instalación de redes de gases medicinales, especiales e industriales, con experiencias en:

- ✓ Fabricación de soportería, ensamble de tableros, manejo de herramientas.
- ✓ Ensamble de cajas de corte para el manejo de los gases en las diferentes áreas.
- ✓ Ensamble y mantenimiento de unidades de doble regulación para manifold.
- ✓ Experiencias en trabajos de soldadura autógena.
- ✓ Mantenimiento y reparación de tomas Chemetrón, Ohio, Amico.
- ✓ Experiencia en instalación de redes de gases medicinales, industriales y especiales.

POSEO CONOCIMIENTOS EN:

- ✓ Norma NFPA 99
- ✓ Criogénicos y mantenimientos de termos

- ✓ Manejo seguro de gases
- ✓ Reguladores de gases especiales

EXPERIENCIAS LABORALES

METALREDES Y CIA LTDA
Jefe Inmediato: LUIS ALBERTO PULIDO
Telefono: 2670136
Fecha de Inicio de labores: 2006

EDUCACION

- ✓ Bachiller Académico : unidad educativa miguel de cervantes

CURSOS Y ACTIVIDADES

- ➢ Seis semestres de educación física
- ➢ Curso de Trabajo en Alturas

REFERENCIAS PERSONALES

Geraldine Garzon
Auxiliar Contale
Telefono: 305 7498488

LUIS FELIPE BAQUERO MARTINEZ
Cc 1.018.515.555

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.018.515.555

BAQUERO MARTINEZ

APELLIDOS

LUIS FELIPE

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 20-FEB-1991

CARABOBO-VALENCIA
VENEZUELA
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

12-FEB-2018 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500150-00000069-M-1018515555-20180221 [illegible] A 1 50804541

Scanned by TapScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 282934254

PIB
08:27:25
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FELIPE BAQUERO MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018515555:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:21:54 AM horas del 22/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1018515555**
Apellidos y Nombres: **BAQUERO MARTINEZ LUIS FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de octubre de 2025, a las 08:24:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1018515555
Código de Verificación	101851555525102208245 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PAOLA VÉLEZ MARROQUÍN
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 08:31:40 horas del 22/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1018515555,** Apellidos y Nombres **BAQUERO MARTINEZ LUIS FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Metalredes y Cia Ltda,** con NIT **900024245-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUIS FELIPE BAQUERO MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.018.515.555**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 22 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
CUPRI REDES CO SAS
Identificada con NT No. 901475648

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 8250668176603, a partir del 21 de Octubre del año 2023.
La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

CC

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
1018515555	LUIS FELIPE BAQUERO MARTINEZ	CENTRO DE ATENCION INMEDIATA	5	6.96%	16/02/2024		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 22 de Octubre del año 2025.

FirmaRepresentanteLegal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2025

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliado(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1018515555
NOMBRES Y APELLIDOS	Baquero Martínez, Luis Felipe
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	16/03/2018
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Baquero Martínez Luis Felipe, a los 22 días del mes de octubre del año 2025.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Carné Digital de Vacunación Colombia

Salud

Esquema de Vacunación

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 76b9b012-4231-4b99-922a-f200f73a12d3

Nombres y apellidos / Full name: **LUIS FELIPE BAQUERO MARTINEZ**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **1018515555**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **20/02/1991**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **3214302783**

Correo electrónico / e-mail: **RECURSOSHUMANOS@METALREDES.COM.CO**

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination: Día / Day	Mes / Month	Año / Year	Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
COVID SINOVAC PARTICULAR	Primera	15	7	2021		202105061K	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO MAZUREN	JEIMY ALEJANDRA ARIZA BELTRAN
COVID SINOVAC PARTICULAR	Segunda	12	8	2021		202106054P	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO MAZUREN	JEIMY ARIZA
COVID JANSSEN	Primer Refuerzo	28	4	2022	Janssen	201G21A	EPS SANITAS CENTRO MEDICO PEDIATRICO CALLE 100	VIVIANA ROCIO RAMIREZ VARGAS

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información **PAIWEB del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

CERTIFICADO DE VACUNACIÓN

8659

IPS VACUNAR COLOMBIA SAS

NIT. 900.394.707-3 - cod. del prestador 110612180401

NOMBRE: Luis Feli[illegible]

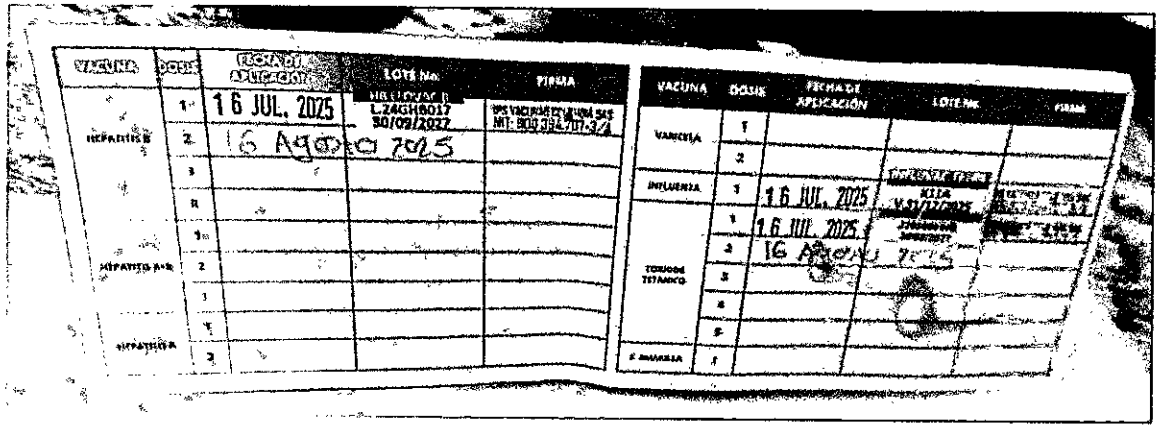
IDENTIFICACIÓN: 1048 [illegible] RH: A+

TELÉFONO: 3214362 [illegible] F.N: [illegible]

carrera 18 c # 26 A - 08 Sur B. Olaya - Tel: (601) 3041805

Cel.: 310 300 70 01 - 31 674 82 24

E-mail. vacunarcolombia2014@gmail.com



VACUNA	DOSIS	FECHA DE APLICACIÓN	LOTE No.	FIRMA
HEPATITIS B	1ª	16 JUL. 2025	L.24GH8017 30/09/2027	IPS VACUNAR COLOMBIA SAS NIT: 900.394.707-3
	2.	16 Agosto 2025		
	3			
	R			
HEPATITIS A+B	1ra			
	2			
	3			
HEPATITIS A	1			
	2			

VACUNA	DOSIS	FECHA DE APLICACIÓN	LOTE No.	FIRMA
VARICELA	1			
	2			
INFLUENZA	1	16 JUL. 2025	[illegible]	[illegible]
TOXOIDE TETANICO	1	16 JUL. 2025	[illegible]	[illegible]
	2	16 Agosto 2025		
	3			
	4			
	5			
FIEBRE AMARILLA	1			

METALREDES Y CIA LTDA
NIT 900.024.245 - 6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE PRUEBA
Entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2025
Elaborado Bajo Normas Internacionales de Información Financiera

	2025		2025
Activo		**Pasivo**	
Efectivo y equivalentes	9.803.545	**Pasivo corriente**	
Impuestos y contribuciones y saldos a favor	111.523.117	Obligaciones Financieras y Acreedores comerciales	921.491.080
Deudores Comerciales	2.874.277.710	Impuestos gravámenes y tasas	1.450.272
Inventarios	1.199.010.521	Beneficios a empleados	110.137.211
Total activo corriente	4.194.614.892	**Total pasivos corriente**	1.033.078.563
		No corriente	
Activo no corriente		Parte no corriente de pasivos financieros	2.942.496.214
		Total no pasivos corriente	2.942.496.214
Inversiones	0		
Deudores comerciales Largo Plazo	189.148.728	**Total pasivos**	3.976.574.777
Propiedad Planta y Equipo	390.984.323		
Impuesto diferido	0	**Patrimonio**	
Otros activos	0	Capital	5.000.000
		Reservas	159.616.271
		Revalorizaciones	258.963
		Excedentes del ejercicio	157.859.755
		Pérdidas Acumuladas	-631.533.974
Total activo no corriente	580.133.051	Utilidades retenidas	1.107.972.151
		Total patrimonio	799.173.166
Total activo	4.774.747.943	**Total Pasivos + Patrimonio**	4.774.747.943

Luis Alberto Pulido
Representante Legal

Jimmy Antonio Noy Robles
Contador

METALREDES Y CIA SAS
Nit: 900.024.295 - 6
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DE PRUEBA
Entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2025
Elaborado Bajo Normas Internacionales de Información Financiera

		AL 30 DE SEPT 2025
Ingresos		
Ingresos Ordinarios		1.044.494.817
(-) Devolución en Ventas		-129.061.274
Total Ingresos Operacionales		**915.433.543**
(-) Costo de mercancia		328.384.997
Total Utilidad bruta en operaciones		**587.048.546**
Gastos Ordinarios		
Sueldos Horas extras y Auxilio de Transporte		123.057.045
Prestaciones Sociales		25.657.885
Dotacion y Bonificaciones		1.141.700
Aportes salud y pensión y ARP		20.291.276
Aportes parafiscales		4.561.551
Honorarios		48.230.931
Impuestos		10.308.000
Contribuciones y afiliaciones		71.175
Seguros		27.124.630
Servicios		12.999.805
Gastos legales		3.019.300
Gastos de Viaje		4.777.500
Depreciacion		0
Diversos		99.712.203
Total Gastos de Administración		**380.953.001**
Utilidad Operacional		**206.095.545**
Ganancias y pérdidas		
Ingresos no ordinarios	1	400.035
Gastos no ordinarios	2	35.036.824
Impuesto de industria y comercio		13.599.000
Utilidad antes de impuestos		**157.859.755**
Impuestos a las ganancias		0
Excedentes del ejercicio		**157.859.755**

Luis Alberto Pulido
Representante Legal

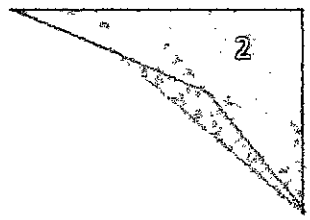
Jimmy Antonio
Noy Robles
Contador



ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.

METALREDES Y CIA LTDA

A 30 de septiembre de 2025



ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

METALREDES Y CIA LTDA

A 30 de septiembre de 2025

INDICE

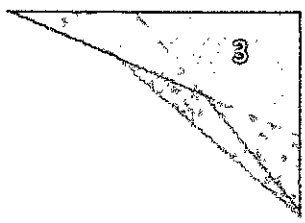
Certificación de estados Financieros

Informe de Gestión

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultado Integral

Revelaciones a los Estados Financieros



CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS 2025

Bogotá D.C, 30 de Septiembre de 2025

Señores
METALREDES Y CIA LTDA
Atn. Socios
La ciudad

Nosotros, el Representante Legal y Contador General certificamos que hemos preparado los estados financieros bajo Normas internacionales de información financiera: Estado de Situación Financiera, Estado de resultados Integrales, Estado de Cambios en el patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a diciembre de 2023, de acuerdo con la Ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 de 2013, el cual reglamenta la Ley 1314 del 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2. Y sus respectivas modificaciones por el Decreto 2267del 11 de noviembre de 2014, y además compilado en el Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2018

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la empresa a 30 de septiembre de 2025; así como los Resultados de sus Operaciones.

Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales valuados mediante anexos al libro fiscal.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.

Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, has sido reconocido por ellos.

Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes; así como también las garantías que hemos dado a terceros.

No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes; y

La sociedad ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999 y el pago oportuno de sus aportes parafiscales.

Cordialmente

LUIS ALBERTO PULIDO
Representante Legal

JIMMY ANTONIO NOY ROBLES
Contado Público Titulado
TP 101.576 – T

METALREDES Y CIA LTDA
NIT 900.024.245 - 6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (INTERMEDIOS)
Entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2025
Elaborado Bajo Normas Internacionales de Información Financiera

	Nota	2025
Activo		
Efectivo y equivalentes	3	9.803.545
Impuestos y contribuciones y saldos a favo	4	111.523.117
Deudores Comerciales	5	2.874.277.710
Inventarios	6	1.199.010.521
Total activo corriente		**4.194.614.892**
Activo no corriente		
Inversiones		0
Deudores comerciales Largo Plazo	7	189.148.728
Propiedad Planta y Equipo	8	390.984.323
Impuesto diferido		0
Otros activos		0
Total activo no corriente		**580.133.051**
Total activo		**4.774.747.943**

	Nota	2025
Pasivo		
Pasivo corriente		
Obligaciones Financieras y Acreedores comerciales	9	921.491.080
Impuestos gravámenes y tasas	10	1.450.272
Beneficios a empleados	11	110.137.211
Total pasivos corriente		**1.033.078.563**
No corriente		
Parte no corriente de pasivos financieros	12	2.942.496.214
Total no pasivos corriente		**2.942.496.214**
Total pasivos		**3.975.574.777**
Patrimonio		
Capital	13	5.000.000
Reservas	14	159.616.271
Revalorizaciones		258.963
Excedentes del ejercicio		157.859.755
Pérdidas Acumuladas		-631.533.974
Utilidades retenidas		1.107.972.151
Total patrimonio		**799.173.166**
Total Pasivos + Patrimonio		**4.774.747.943**

Luis Alberto Pulido
Representante Legal

Jimmy Antonio Noy Robles
Contador

METALREDES Y CIA SAS
Nit: 900.024.295 - 6
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL (INTERMEDIOS)
Entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2025
Elaborado Bajo Normas Internacionales de Información Financiera

	Nota	AL 30 DE SEPT 2025
Ingresos		
Ingresos Ordinarios	15	1.044.494.817
(-) Devolución en Ventas		-129.061.274
Total Ingresos Operacionales		**915.433.543**
(-) Costo de mercancia		328.384.997
Total Utilidad bruta en operaciones		**587.048.546**
Gastos Ordinarios		
Sueldos Horas extras y Auxilio de Transporte		123.057.045
Prestaciones Sociales		25.657.885
Dotacion y Bonificaciones		1.141.700
Aportes salud y pensión y ARP		20.291.276
Aportes parafiscales		4.561.551
Honorarios		48.230.931
Impuestos		10.308.000
Contribuciones y afiliaciones		71.175
Seguros		27.124.630
Servicios		12.999.805
Gastos legales		3.019.300
Gastos de Viaje		4.777.500
Depreciacion		0
Diversos		99.712.203
Total Gastos de Administración		**380.953.001**
Utilidad Operacional		**206.095.545**
Ganancias y pérdidas		
Ingresos no ordinarios	17	400.035
Gastos no ordinarios	18	35.036.824
Impuesto de industria y comercio		13.599.000
Utilidad antes de impuestos		**157.859.755**
Impuestos a las ganancias		0
Excedentes del ejercicio		**157.859.755**

Luis Alberto Pulido
Representante Legal

Jimmy Antonio
Noy Robles
Contador

METALREDES Y CIA LTDA

REVELACIONES A LOS ESTADOS FIÑANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS)

NOTA 1: ENTE ECONOMICO

La Empresa ***METALREDES Y CIA*** *LTDA, tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. Inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante escritura pública no. 0001232 de cincuenta y cinco de Bogotá D.C. del 17 de mayo de 2005, inscrita el 20 de mayo de 2005 bajo el número 00992152 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada:* ***METALREDES Y CIA LTDA***

Razón Social:	***METALREDES Y CIA LTDA***
Registro Único Tributario:	***900.024.245-6***
Inscripción No.	***00992152 del 20 de mayo de 2005***
Dirección de notificación:	***CL 17 A 96 G 21***
Dirección Comercial:	***CL 17 A 96 G 21***

La Sociedad tiene como objeto principal: 1) el diseño, cálculos, fabricación, montaje, construcción, mantenimiento, consultaría, asesoría técnica, interventoría para la ejecución de cualquier contrato derivado de la ingeniería mecánica, civil, eléctrica, industrial, electrónica, ambiental, y en general todo lo relacionado con cualquier tipo de ingeniería, así como todo lo relacionado con la construcción, mantenimiento e instalación de redes, de gases medicinales e industriales, como oxígeno, aire, oxido, nitrógeno, acetileno, gases especiales (puro) y criogénicas, mantenimiento de tanques para almacenamiento de gases, líquidos criogénicos y licuados, hidrocarburos y en general todo lo relacionado directa o indirectamente con aplicaciones industriales, medicinales y metalmecánica. realizar pruebas hidrostáticas a cualquier tipo de equipos tales como cilindros para almacenamientos de gases del aire, licuados y gas natural entre otros. el estudio, diseño, planeación y ejecución de obras civiles y bienes inmuebles en general importación y exportación, compra venta, gravar 0 arrendar cualquier tipo de equipos y permuta, elaboración de toda clase de muebles como inmuebles, objeto social, formar, organizar y financiar sociedades que tengan objetos sociales, iguales o similares a los de esta sociedad, o que tengan por objeto celebrar o ejecutar que den como resultado un negocio más amplio para los artículos que vende, compra y exporta comercializa o distribuye esta sociedad, o que le procure una mejor clientela, la mejoren o le faciliten de cualquier modo de operación que constituye su objeto, o entrar en dichas sociedades o empresas en toda clase de contratos, suscribir acciones o tomar intereses en las mismas, promover investigaciones científicas o tecnológicas, buscar ampliaciones dentro de la industria. la sociedad podrá realizar cualesquiera clase de actos y celebrar toda clase de contratos civiles, mercantiles, administrativos y laborales, con personas naturales y jurídicas, del estado, nacionales y extranjeras; verificar estudios, promociones y planificaciones de las actividades que ejecute o proyecte adelantar o para el establecimiento o constitución de sociedades comerciales en las que haya de intervenir como socio o accionista gestor, efectuar los aportes correspondientes y adquirir, incorporar y funcionar con otras sociedades que tengan igual, similar o diferente objeto social; adquirir, enajenar, importar, exportar, bienes relacionados con su objeto; adquirir, enajenar, girar, endosar, aceptar, asegurar y cualesquiera títulos, valores, acciones, bonos, papeles de inversión, cedulas u otros valores bursátiles y cualesquiera títulos de crédito; actuar como comisionista, agente intermediario y como

proponente y contratante en toda clase de licitaciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras; celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras todas las operaciones de crédito y de seguro que se relacionen, con los negocios de bienes sociales, representar personas naturales 0 jurídicas, nacionales o extranjeras, que intervenga en las actividades señaladas en este objeto social, transformarse en otro tipo legal de sociedad 0 fusionarse con otras sociedades; y celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos que se relaciones con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes para el logro de sus fines. la sociedad podrá prestar los servicios de transporte de personal, carga, alquiler de sus equipos, maquinaria y vehículos. la sociedad podrá abrir establecimientos de comercio para la distribución de materiales relacionados para el desarrollo de su objeto social. no podrá servir de fiadora de obligaciones de terceros, ni de obligaciones extrañas al curso normal de sus negocios. Sustitutos y complementarios, materias primas, repuestos y en general toda clase de bienes que sean necesarios para el desarrollo de su objeto social formar, organizar y financiar sociedades que tengan objetos sociales, iguales o similares a los de esta sociedad, o que tengan por objeto celebrar o ejecutar que den como resultado un negocio más amplio para los artículos que vende, compra y exporta comercializa o distribuye esta sociedad, o que le procure una mejor clientela, la mejoren o le faciliten de cualquier modo de operación que constituye su objeto, o entrar en dichas sociedades o empresas en toda clase de contratos, suscribir acciones o tomar intereses en las mismas, promover investigaciones científicas o tecnológicas, buscar ampliaciones dentro de la industria. la sociedad podrá realizar cualesquiera clase de actos y celebrar toda clase de contratos civiles, mercantiles, administrativos y laborales, con personas naturales y jurídicas, del estado, nacionales y extranjeras; verificar estudios, promociones y planificaciones de las actividades que ejecute o proyecte adelantar o para el establecimiento o constitución de sociedades comerciales en las que haya de intervenir como socio o accionista gestor, efectuar los aportes correspondientes y adquirir, incorporar y funcionar con otras sociedades que tengan igual, similar o diferente objeto social; adquirir, enajenar, importar, exportar, bienes relacionados con su objeto; adquirir, enajenar, girar, endosar, aceptar, asegurar y cualesquiera títulos, valores, acciones, bonos, papeles de inversión, cedulas u otros valores bursátiles y cualesquiera títulos de crédito; actuar como comisionista, agente intermediario y como proponente y contratante en toda clase de licitaciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras; celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras todas las operaciones de crédito y de seguro que se relacionen, con los negocios de bienes sociales, representar personas naturales 0 jurídicas, nacionales o extranjeras, que intervenga en las actividades señaladas en este objeto social, transformarse en otro tipo legal de sociedad 0 fusionarse con otras sociedades; y celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos que se relaciones con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes para el logro de sus fines. la sociedad podrá prestar los servicios de transporte de personal, carga, alquiler de sus equipos, maquinaria y vehículos. la sociedad podrá abrir establecimientos de comercio para la distribución de materiales relacionados para el desarrollo de su objeto social. no podrá servir de fiadora de obligaciones de terceros, ni de obligaciones extrañas al curso normal de sus negocios.



NOTA 2. BASES DE PRESENTACION

a) Marco técnico normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la sociedad se encuentra obligada a presentar solo los estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de contabilidad y de información financiera aceptada en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la ley 1314 de 2009, reglamentada por el decreto único reglamentario 2420 de 2018.

Las NCIF (Normas Colombianas de Información Financieras, aplicadas en estos estados financieros se basan en las Normas Internacionales De Información Financiera para Pymes, en adelante norma para Pymes emitidas por el consejo de normas internacionales de contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en Ingles); en el año 2009 las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 01 de enero de 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los Estados Financieros Individuales.

Durante 2018 la entidad trabajó en Balance de transición hacia las NCIF y a partir del 2018 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia, estos son los primeros estados financieros individuales preparados por la entidad de acuerdo con las NCIF; para la conversión al nuevo marco técnico normativo (ESFA), para el periodo denominado transición y a partir 2018 como vigencia obligatoria la entidad ha contemplado excepciones y exenciones previstas en la Sección 35 del anexo 2 del decreto de 2420 de 2018.

Hasta el 31 de diciembre de 2018; de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la entidad preparo y presento sus estados financieros individuales, de acuerdo con lo dispuesto en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia en adelante PGGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

La información financiera correspondiente a periodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos ha sido modificada y presenta con el nuevo marco técnico normativo.

Los efectos de los cambios entre lo PGGA aplicaos hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 las NCIF se explican en las conciliaciones detalladas en la nota correspondiente.

b) Bases de Medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son medidos al valor razonable

c) Moneda funcional y de presenta

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la entidad se expresan en pesos colombianos (COP), la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan a la aplicación de la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados pueden definir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes y son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que estás son revisadas en cualquier periodo futuro afectado.

e) Modelo del Negocio

La entidad tiene un modelo de negocio que le permite respecto a sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración esta basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo, lo que presenta medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponerlos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas, con excepción de la porción de inversiones negociables definidas.

f) Importancia Relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho su operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerado las circunstancias que lo rodean, incide las decisiones que puedan tomar o las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de cuantía se determinó en relación con las utilidades antes de impuestos o de los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 4%, con respecto a la utilidad antes de impuestos o 0.4% de los ingresos ordinarios brutos (en caso de que se genere perdida antes de impuestos)

PRINCIPALES CONTABLES SIGNIFICATIVAS

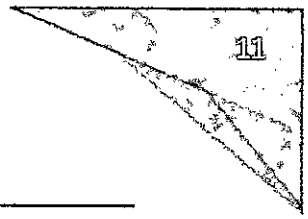
1.1 Objetivo

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que ***METALREDES Y CIA LTDA,*** *aplicará para la emisión de sus estados financieros con arreglo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (en adelante NIIF para Pymes), asegurándose de que estos estados financieros, contienen información de alta calidad que:*

- *Sea transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios que se presenten;*
- *Suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las NIIF para Pymes; y*
- *Pueda ser obtenida a un costo que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios.*

1.2 Alcance

Esta política contable ha sido elaborada en base a los primeros estados financieros de la Compañía bajo NIIF para Pymes. Estos son los primeros estados financieros que declaran explícita y ampliamente el cumplimiento con las NIIF para Pymes.



1.3 Responsabilidades

La preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo y el debido resguardo para velar por el cumplimiento y aplicación de la misma, corresponderá a la Dirección Administrativa y Financiera, por intermedio del Departamento de Contabilidad.

1.4 Definiciones

Fecha de transición a las NIIF: es el comienzo del ejercicio más antiguo para el que la Compañía presenta información comparativa completa con arreglo a las NIIF, dentro de sus primeros estados financieros presentados con arreglo a las NIIF.

***Costo atribuido**: un importe usado como sustituto del costo o del costo depreciado en una fecha determinada. En la depreciación o amortización posterior se supone que la entidad había reconocido inicialmente el activo o pasivo en la fecha determinada, y que este costo era equivalente al costo atribuido.*

***Valor razonable**: el importe por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.*

Primeros estados financieros con arreglo a las NIIF: son los primeros estados financieros anuales en los cuales la Compañía adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), mediante una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF.

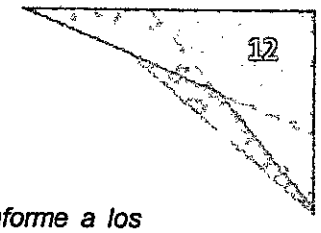
Primer ejercicio sobre el que se informa con arreglo a las NIIF: el ejercicio sobre el que se informa más reciente cubierto por los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF de la Compañía.

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): normas e Interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Esas Normas comprenden:

- *Las Normas Internacionales de Información Financiera;*
- *Las Normas Internacionales de Contabilidad; y*
- *Las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el antiguo Comité de Interpretaciones (SIC).*

Criterios De Importancia Relativa

Un hecho económico tiene la importancia relativa cuando, debido a su naturaleza, cuantía y las circunstancias que lo rodean, su comportamiento o desconocimiento, pueden alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los Estados Financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el 5% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen montos inferiores cuando se considera que pueden contribuir a una mejor interpretación de la información financiera



Reconocimiento De Ingresos, Costos Y Gastos

Los ingresos por ventas se reconocen cuando las mercancías son entregadas conforme a los términos de venta, es decir, en el momento que ha habido transferencia del título de dominio al comprador, con todos sus riesgos y beneficios. En los demás casos los ingresos se reconocen cuando se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago. Los costos y gastos se reconocen al recibo de los bienes o servicios.

Efectivos Y Equivalentes De Efectivo

> *Sección 7. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago y de corto plazo más que para propósitos de inversión u otros, por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son rembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo equivalente al efectivo*

Información a presentar en el estado de flujos de efectivo una entidad presentara un estado de flujos de efectivo que muestren los flujos de efectivo habidos durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación actividades de inversión y de financiación. Las Actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la actividad. Por ello, los flujos de efectivo de actividades de operación generalmente proceden de las transacciones y otros sucesos y otros que entran en la determinación del resultado.

Inventarios

Sección 13 basada en la norma internacional de contabilidad 2 (NIC 2), vigente desde 2010, tanto la NIC 2 como la selección 13 de la NIIF para las PYMES en Colombia. Los Inventarios registran los diferentes componentes del costo como son: Mercancía no fabricada por la entidad, y otros costos involucrados en la prestación de servicio, el costo indirecto distribuido, de los trabajos que se están ejecutando.

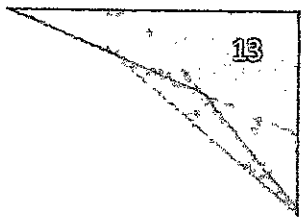
Los inventarios se valorizan al cierre del periodo entre el costo o valor neto de realización.

El costo de los inventarios se basa en el método promedio ponderado e incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costo de transporte y otros, menos descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares.

Los inventarios se reconocen cuando se venden, a su valor en libros, como gastos del periodo en el que reconocen los ingresos correspondientes. Los elementos de inventario utilizado en la prestación de servicio se reconocen como gasto en el resultado del periodo en que se consumen; las rebajas de valor se reconocen hasta alcanzar el valor neto realizable, como gasto en el periodo en que ocurren.

Si en los periodos siguientes se presentan incrementos en el valor neto realizable, que significa una reversión de la rebaja de valor, se reconoce como un menor valor del gasto en el periodo en que ocurra.

Cuando el costo del inventario no es recuperable la entidad lo reconoce como gasto.



Propiedad planta y equipo.

Sección 17. Reconocimiento y medición.
Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y perdidas por deterioro.

El costo incluye: precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas de cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimientos de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Depreciación

La deprecación de las propiedades, planta y equipo se inician a partir del periodo en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor de residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento en las propiedades, la planta y equipo será siempre cero pesos ($ 0), en los casos en que la administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agostar su totalidad, los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor establecido o pactado con anterioridad, para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se deberían, dicho valor se tratara como valor residual.

Para efectos de cada cierre contable, la entidad analizará si existen indicios tanto, externos como internos que un activo material pueda estar deteriorado.

Las tasas anuales de depreciación utilizadas para este método de línea recta son:

ACTIVO	***AÑOS***
Construcciones y edificaciones	*45*
Maquinaria y Equipo	*10*
Muebles y enseres	*10*
Equipo de computación y comunicaciones	*5*
Flota y Equipo de Transporte	*5*

Los activos fijos, tienen la propiedad que son Propiedad planta y equipo, no cuenta con activos de inversión, se decide usar como costo atribuido el valor razonable.

INTANGIBLES

Sección 18 Los intangibles son activos o bienes inmateriales, o sin apariencia física, que puedan identificarse, controlarse, de cuya utilización o explotación pueden obtener beneficios económicos futuros o un potencial de servicios, y su medición monetaria sea confiable. En este, registramos el costo o valor pagado al titular por uso del software de contabilidad adquirido para la explotación de la misma parte del ente económico.

IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

La provisión para impuestos sobre la renta y complementarios, se calcula a la tasa oficial del 35%, por el método de la renta líquida fiscal, y el cálculo de Tasa Mínima de Tributación (TTD); En el año 2023 – 2022, la provisión se calculó sobre la renta líquida gravable fiscal, por ser superior a la TTD.

Con relación a los cambios establecidos en la Ley 1607 de 2012, en sus artículos 29 a 33, los cuales dieron vida a la implementación del denominado ***CREE (IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD)****, Cuya pretensión es generar recursos para financiar el desmonte de los aportes parafiscales al SENA, ICBF, y Salud, a cargo de los empleadores; De acuerdo con el decreto 1819 de diciembre de 2018, el* ***CREE*** *fue eliminado y nace la* ***AUTORETENCION EN RENTA ESPECIAL,*** *que a partir del 1 de enero de 2018, el cual está vigente al cierre AG 2023*

Beneficios a los empleados

Sección 28 del anexo 2 del decreto 2420 de 2018, Todas las formas de contraprestación concedidas por la entidad a cambio de los servicios de sus empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

Beneficios a empleados a corto plazo.

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales, y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de los 12 meses siguientes al final del periodo. Sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados en la medida en que se ejecuta la prestación del servicio.

La empresa hace aportes anuales para cesantías y periódicos a riesgos profesionales (ARL) y pensiones, a los respectivos fondos privados que asumen estas obligaciones en su totalidad.

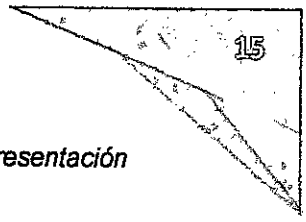
NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta la organización a la fecha de corte.

Al 30 de septiembre, el Disponible incluye:	***2025***
CAJA	*6.494.450*
BANCOS	*3.309.095*
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	***9.803.545***

NOTA 4. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES.

	2025
Retefuente retenido	*67.117.986*
Impuesto a las ventas retenido	*3.230.086*
Impuesto de Industria y Comercio	*25.234.045*
Saldos a favor de Impuestos	*15.941.000*
TOTAL IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	***111.523.117***



Se detalla los saldos a favores los cuales serán cruzados en el periodo siguiente en la presentación de impuestos,

NOTA 5. DEUDORES COMERCIALES.

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de la entidad, incluidas las comerciales y no comerciales.

De este grupo hacen parte, entre otras, las siguientes cuentas: clientes, cuentas corrientes comerciales, anticipos y avances, ingresos por cobrar, anticipos impuestos y contribuciones o saldos a favor, cuentas por cobrar a trabajadores y deudores varios.

Al 31 de diciembre, los deudores incluyen:

	2025
Clientes	*1.260.290.300*
Anticipos y Avances	*1.231.796.690*
Depósitos	*382.190.720*
TOTAL	***2.874.277.710***

NOTA 6. INVENTARIOS.

Como se referencio en las principales políticas NIIF, El rublo contiene los inventarios de mercancías no fabricadas por la empresa, la adquisición de la mercancía está dada en un 100 % de compras nacionales

Al 30 de septiembre, los inventarios incluyen:

	2025
Inventarios de Mercancías	*1.199.010.521*
TOTAL, INVENTARIOS	***1.199.010.521***

Los valores registrados en el Inventario de Mercancías No Fabricadas por la Empresa, corresponden a insumos para el desarrollo de su actividad comercial

NOTA 7. DEUDORES COMERCIALES LARGO PLAZO.

En este rublo se clasifican las obligaciones comerciales a favor de ***METALREDES Y CIA LTDA****, las cuales serán cobradas en un plazo superior a 360 días, en el caso de las retenciones en garantías, son dineros rotativos, es decir se recauda a medida del vencimiento de la cartera, pero se generan nuevos conceptos por los contratos en ejecución*

	2025
Anticipos retención en garantías	*127.402.720*
Deudores de difícil cobro	*61.746.008*
TOTAL DEUDORES COMERCIALES LARGO PLAZO	***189.148.728***

NOTA 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

Sección 17. Representa el valor de los activos tangibles adquiridos, destinados a ser empleados en forma permanente para la prestación de servicios y alquiler de equipo de transporte en la administración de la unidad económica.

La contribución de estos activos a la generación de los ingresos se reconoce en los resultados del ejercicio mediante la depreciación de su valor histórico ajustado es la distribución sistemática del valor a depreciar de un activo a lo largo de su vida útil. en forma sistemática bajo el método de línea recta para aquellos que se deprecian, en el tiempo adecuado para cada clase de activo.

La disminución en los Activos fijos de la Sociedad durante el año 2020, tienen relación directa con la depreciación.

Las tasas anuales de depreciación utilizadas por ***METALREDES Y CIA LTDA****, son las descritas anteriormente las principales políticas y prácticas contables.*

Al 30 de septiembre, la Propiedad, Planta y Equipo incluyen:

	2025
Edificios	*444.878.185*
Maquinaria y Equipo	*86.148.572*
Equipo de Oficina	*29.467.968*
Equipo de procesamiento de datos	*62.744.400*
Vehículos	*239.013.705*
Depreciación Acumulada	*-471.268.507*
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	***390.984.323***

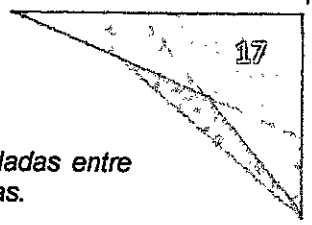
NOTA 9. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y ACREEDORES COMERCIALES.

Comprende el valor de las obligaciones a cargo de la sociedad, por concepto de la adquisición de bienes y/o servicios para la fabricación o comercialización de los productos o servicios para la venta, en el desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social.

Las obligaciones y acrecencias son representadas en pesos.

	2025
Obligaciones Financieras	*162.027.956*
Proveedores	*722.838.977*
Costos y gastos por pagar	*18.480.967*
Deudas con Accionistas	*10.470.439*
Retención en la fuente	*703.863*
Impuesto de Industria y Comercio	*289.991*
Retenciones y aportes de nomina	*6.678.887*
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS Y ACREEDORES COMERCIALES	***921.491.080***

Al 30 de septiembre, comprenden:



Las obligaciones contraídas con proveedores nacionales del año 2024 fueron canceladas entre enero y septiembre del año 2025, Se tiene un periodo de pagos de proveedores a 30 días.

NOTA 10. IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS.

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del Estado y a cargo de la entidad por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el periodo fiscal.

Al 30 de septiembre, los impuestos, gravámenes y tasas incluyen:

	2.025
Renta y complementarios	*0*
Impuesto sobre las ventas por pagar IVA	*(15.964.728)*
Industria y Comercio	*17.415.000*
TOTAL IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	***1.450.272***

NOTA 11. BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Comprende el valor de los pasivos a cargo del ente económico y a favor de los trabajadores, extrabajadores o beneficiarios, originados en virtud de normas legales, tales como: salarios por pagar, cesantías consolidadas, primas de servicios, prestaciones extralegales e indemnizaciones laborales.

Vale la pena resaltar que la empresa cuenta con personal directo, y se encuentra al día en la presentación y pago de la seguridad social, y todas las prestaciones sociales; estas obligaciones se presentan y se pagan en el año 2025 a los fondos correspondientes.

Al 30 de septiembre, los beneficios a empleados incluyen:

	2.025
Salarios por pagar	*1.347.756*
Cesantías consolidadas	*55.118.835*
Intereses sobre las cesantías	*3.644.997*
Prima de Servicios	*19.844.875*
Vacaciones Consolidadas	*30.180.748*
TOTAL, BENEFICIOS A EMPLEADOS	***110.137.211***

NOTA 12. ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO

En este rublo se encuentra todas las erogaciones contraídas con tercero que se consideran largo plazo.

	2025
Acreedores varios	*16.255.514*
Anticipos y Avances Recibidos clientes	*2.923.316.700*
Diversos	*2.924.000*
TOTAL, ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO	***2.942.496.214***

18

NOTA 13. CAPITAL

Registra el ingreso real al patrimonio del ente económico, de las cuotas o partes de interés social, efectuados por los socios, y corresponde al valor neto de las subcuentas 310505 – Capital suscrito y pagado.

Al 30 de septiembre, el capital suscrito y pagado:

	2025
CAPITAL	5.000.000

NOTA 14. RESERVAS.

Comprende los valores que por mandato expreso del máximo órgano social, se han apropiado de las utilidades liquidas de ejercicios anteriores obtenidas por el ente económico, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para líneas específicas, al constituirse del 10% de la utilidad del periodo y puede ser usada para compensar pérdidas o distribuir a la liquidación de la Compañía.

Al 31 de diciembre, la cuenta de reservas se compone de:

	2025
Reservas obligatorias	159.616.271

NOTA 15. INGRESOS ORDINARIOS.

Agrupa las cuentas que representan los beneficios operativos y financieros que percibe ***METALREDES Y CIA LTDA,*** *en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio determinado.*

Mediante el sistema de causación se registrarán como beneficios realizados y en consecuencia deben abonarse a las cuentas de ingresos los causados y no recibidos. Se entiende causado un ingreso cuando nace el derecho a exigir su pago, aunque no se haya hecho efectivo el cobro.

Los ingresos se registrarán en moneda funcional, es decir en pesos, de suerte que las transacciones en moneda extranjera u otra unidad de medida fueron reconocidas en moneda funcional utilizando la tasa de conversión y/o tasa de cambio aplicable a la fecha de su ocurrencia, de acuerdo con el origen de la operación que los genera.

Así mismo, registra el valor de los ingresos obtenidos por ***METALREDES Y CIA LTDA,*** *en las actividades relacionadas con la prestación de servicios profesionales en la ejecución de su actividad principal.*

	2025
Ingresos operacionales	1.044.494.817
(-) Devoluciones en ventas	-129.061.274
TOTAL ING OPERACIONALES	**915.433.543**

NOTA 16. COSTOS.

Agrupa las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la prestación de los servicios vendidos, de acuerdo con la actividad social desarrollada por el ente económico, en un período determinado.

Al 30 de septiembre, el costo de ventas se compone de:

	2025
Costo venta de Productos	*208.023.676*
Costos Indirectos	*47.406.317*
Costo de ventas	***255.429.993***

Para el año 2025, se distribuyó los gastos de producción, motivo por el cual se ve reflejado en la cuenta 7.

NOTA 17. INGRESOS NO ORDINARIOS

Comprende los ingresos provenientes de transacciones diferentes a los del objeto social o giro normal de los negocios del ente económico e incluye entre otros, los ítems relacionados con operaciones de carácter financiero en moneda nacional, arrendamientos, servicios, honorarios, utilidad en venta de propiedades, planta y equipo e inversiones, indemnizaciones, recuperaciones de deducciones e ingresos de ejercicios anteriores.

Al 30 de septiembre, los Ingresos No Operacionales se compone de:

	2025
Financieros	*0*
Recuperaciones	*379.600*
Diversos	*20.435*
TOTAL, ING NO OPERACIONALES	***400.035***

NOTA 18. GASTOS NO ORDINARIOS

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la explotación del objeto social del ente económico. Se incorporan conceptos tales como: financieros, pérdidas en venta y retiro de bienes, gastos extraordinarios y gastos diversos.

Al 30 de septiembre, los Egresos No Operacionales se compone de:

	2025
Financieros	*16.816.967*
Perdida en venta y retiro de bienes	*0*
Gastos extraordinarios	*18.183.627*
Gastos diversos	*36.230*
TOTAL, GASTOS NO ORDINARIOS	***35.036.824***

IMPUESTOS A LAS GANANCIAS.

Registra el valor causado por concepto de impuesto de Renta y Complementarios.

Excedentes del ejercicio.

Comprende el valor de las utilidades obtenidas por la ***METALREDES Y CIA LTDA****, al cierre del 30 de septiembre de 2025.*

Al 30 de septiembre, el resultado del ejercicio se compone de:

	2025
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	*157.859.755*

Luis Alberto Pulido
Representante legal

Jimmy Antonio Noy Robles
Contador
TP 101.576-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
101576-T



JIMMY ANTONIO
NOY ROBLES
C.C. 79987537
RESOLUCION INSCRIPCION 95 FECHA 2004/05/27
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE
MIGUEL TIQUE PEÑA

11171

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

21310

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS CONM. 2822586

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 9 0 1 F 9 E B B F 2 2 2 9 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JIMMY ANTONIO NOY ROBLES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79987537 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 101576-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

105

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2024 — 29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117619718351

(415)7707212489984(8020) 000111761971835 1

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900024245	6				

11. Razón social: METALREDES Y CIA LTDA

12. Cód. Direcc. Seccional: 32

24. Actividad económica principal: 2511

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos Informativos

33. Total costos y gastos de nómina: 391,389,000 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 51,451,000 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 11,026,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	8,433,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	2,277,317,000
Inventarios	39	240,789,000
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	388,530,000
Otros activos	43	199,962,000
Total patrimonio bruto	44	3,115,031,000
Pasivos	45	2,473,717,000
Total patrimonio líquido	46	641,314,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	1,183,045,000
Ingresos financieros	48	11,437,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general, provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros Ingresos	57	2,973,000
Total ingresos brutos	58	1,197,455,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	374,817,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	61	822,638,000

Costos y deducciones

Costos	62	899,423,000
Gastos de administración	63	405,666,000
Gastos de distribución y ventas	64	7,296,000
Gastos financieros	65	77,196,000
Otros gastos y deducciones	66	118,000
Total costos y gastos deducibles	67	1,389,699,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	0
Pérdida líquida del ejercicio	73	567,061,000
Compensaciones	74	0
Renta líquida	75	0
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	79	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	83	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	0
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0

Liquidación privada

Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	0
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin Impuesto adicionado)	94	0
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	0
Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	99	0
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	4,967,000
Otras retenciones	106	20,099,000
Total retenciones año gravable a declarar	107	25,066,000

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	111	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	113	0
Total saldo a favor	114	25,066,000
Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 984. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2025 DIAN 17:03:30

2025-05-16 / 05:03:30 PM

Fecha Acuse de Recibo

• Firmado •

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900294577436

2025114474077 4

RECIBIDO

VERSION 0.2
JUN-10-2015
CD-MR245-043

METALREDES y CIA Ltda.

NOMBRE DEL CLIENTE: HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA
NOMBRE DEL CONTACTO: SUBGERENCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS
NOMBRE DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO GENERAL
FECHA 31/10/2025

COTIZACION
MTR:25-098

CONDICIONES COMERCIALES

CONDICIONES CONTRACTUALES DE LA INSTITUCION

VALIDEZ DE LA OFERTA

10 DIAS HABILES

TIEMPO DE ENTREGA

CONDICIONES CONTRACTUALES DE LA INSTITUCION

No incluye ningún tipo de obra civil, (regatas, resanes, pinturas en paredes). Se facturaran las cantidades instaladas

ITEM	CANT	DESCRIPCION DE MATERIAL O EQUIPO	UND	VLR. UNITARIO	VALOR TOTAL
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
1	382	Mantenimiento tomas draguer para Oxigeno (incluye: pruebas de operación, limpieza e inspección de fugas, cambio de empaques (1 empaque de 3/4" y 2 de 3/8")	UND	$ 72.000	$ 27.504.000
2	289	Mantenimiento tomas draguer para Aire medicinal (incluye: pruebas de operación, limpieza e inspección de fugas, cambio de empaques (1 empaque de 3/4" y 2 de 3/8")	UND	$ 72.000	$ 20.808.000
3	298	Mantenimiento tomas draguer para Vacío (incluye: pruebas de operación, limpieza e inspección de fugas, cambio de empaques (1 empaque de 3/4" y 2 de 3/8")	UND	$ 72.000	$ 21.456.000
4	1	Mantenimiento manifold 2x20 con gabinete de regulación semiautomático para oxigeno GM1AL - GENTEC. cambio de mangueras, mantenimiento, regulación primaria, secundaria, pintura, identificación, calibración presostato válvula de seguridad.	UND	$ 1.100.000	$ 1.100.000
5	1	Mantenimiento preventivo manifoul de Aire Medicinal: cambio de mangueras, mantenimiento, regulación primaria, secundaria, pintura, identificación, calibración presostato válvula de seguridad.	UND	$ 1.100.000	$ 1.100.000
6	3	Mantenimiento correctivo a salas de instalación de tomas de nitrogeno y habilitación del sistema con reguladores de pared. Incluye tubería y	UND	$ 6.300.000	$ 18.900.000
7	1	Mantenimiento tanque criogénico de oxígeno líquido, servicio incluye: 1.Diagnóstico y evaluación funcionamiento tanque 2.Calibración de 6 válvulas de seguridad 3.Verificación y calibración de indicador de nivel, 4.Verificación y calibración de manómetro de presión, 5.Mantenimiento y limpieza de 8 válvulas criogénicas, 6.Medición de vacío, 7.Pintura del tanque, 8.Mantenimiento piso del tanque, 9. Respaldo de tanque criogénico para mantenimiento de tanque propiedad HORO	UND	$ 32.840.000	$ 32.840.000
8	3	Mantenimiento preventivo a bombas de vacío BOSCH. Incluye cambio de filtros, reparación de fugas por desgaste de empaques y cambio de valvulina	UND	$ 4.350.000	$ 13.050.000

METALREDES y CIA Ltda.

9	23	Mantenimiento preventivo a sistema de alarma, incluye parametrización y habilitación de las no funcionales.	UND	$ 432.000	$ 9.936.000
10	1	Mantenimiento alarma maestra, incluye: verificación de buen funcionamiento.	UND	$ 432.000	$ 432.000
11	1	Mantenimiento correctivo a compresor PAWEREX, incluye cambio de filtros, mantenimiento correctivo al sistema general de aire medicinal, incluye conexión eléctrica y adecuación de alarmas.	UND	$ 18.800.000	$ 18.800.000
12	1	Calibración en instalación de equipo ENMET 2200 para aire medicinal.	UND	$ 3.164.000	$ 3.164.000
13	1	Suministro e instalación de bomba de vacío 3hP Incluye suministro e instalación de tablero eléctrico automático para 4 bombas, puesta en servicio de las 4 unidades de succión.	UND	$ 108.000.000	$ 108.000.000
14	14	Suministro e instalación de tomas de oxigeno medicinal DRAGER, Incluye resane y pintura.	UND	$ 580.000	$ 8.120.000
15	14	Suministro e instalación de tomas de aire medicinal DRAGER, Incluye resane y pintura.	UND	$ 580.000	$ 8.120.000
16	14	Suministro e instalación de tomas de aire medicinal DRAGER, Incluye resane y pintura.	UND	$ 580.000	$ 8.120.000
17	18	Prueba de estanqueidad según normatividad NFPA 99.	UND	$ 150.000	$ 2.700.000
18	4	Unidad filtrante para equipo Filtros separadores - KAESER F16KB - Elemento filtrante 2720	UND	$ 3.000.000	$ 12.000.000
19	4	Unidad filtrante para equipo Filtros Coalescente KAESER RF: F16KA - elemento filtrante 2520	UND	$ 3.000.000	$ 12.000.000
20	4	Unidad filtrante para equipo Filtros carbón activado KAESER RF: F16KE - Elemento filtrante 2920	UND	$ 3.000.000	$ 12.000.000
21	4	Filtros bacteriológicos KAESER- PEG0018 Unidad filtrante.	UND	$ 3.000.000	$ 12.000.000
22	2	Instalación de tomas de Oxigeno pared dragüer marca gentec	UND	$ 2.100.000	$ 4.200.000
23	2	Instalación de tomas de Aire medicinal pared dragüer marca gentec	UND	$ 2.100.000	$ 4.200.000
24	1	Empotrado de 7 tomas y tuberías en cobre en pared falsa para urgencia neonatal (incluye suspensión del servicio, corte y soldadura autógeno)	UND	$ 2.450.000	$ 2.450.000

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL			
	SUBTOTAL		$ 363.000.000
	IVA 19%		$ 68.970.000
	TOTAL		$ 431.970.000
	FECHA:	31 DE OCTUBRE DE 2025	

METALREDES y CIA Ltda.
NIT. 900.024.245-6